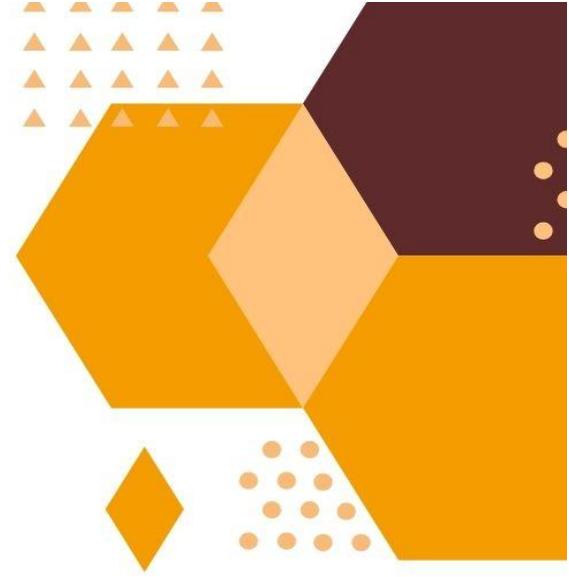




**UES**

Universidad Estatal de Sonora  
La Fuerza del Saber Estimulará mi Espíritu



# **PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO COSTEADO 2025**

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

### PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad Estatal de Sonora se identifica plenamente con los principios de disciplina presupuestal, racionalidad, austeridad, ahorro, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso y aplicación de los recursos que la sociedad le ha confiado.

Dichos principios se han considerado cada ejercicio fiscal en el uso de los recursos públicos, creando compromisos que brinden economías en los presupuestos anuales.

La Universidad está comprometida con la transparencia, la rendición de cuentas y el correcto uso de sus recursos, y en ese sentido, anualmente es auditada de manera interna y externa.

En virtud de los cambios que han sido impulsados en el sector público nacional y local, en materia de austeridad en el gasto y ahorro de recursos; la Universidad Estatal de Sonora se suma a este esfuerzo compartido, para cumplir con el compromiso de utilizar de forma eficiente, eficaz y transparente, los recursos que recibe de la sociedad.

En ese sentido, el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2025 establece el compromiso de llevar a cabo planes encaminados a la austeridad, racionalidad, ahorro y economías presupuestales.

Para tales efectos, se emite el presente Programa de Austeridad y Ahorro para la Universidad Estatal de Sonora. Este Programa orientará a la comunidad universitaria, para que cuente con una serie de principios básicos y un soporte dentro de su normatividad, para generar ahorros y reducir el gasto en diferentes áreas y así incrementar de esta manera, los recursos destinados a las funciones sustantivas de la Universidad, en beneficio de los estudiantes, docentes y empleados.

#### PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

Con base en la Ley Federal de Austeridad Republicana y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, se emite el Programa de Austeridad y Ahorro, el cual es de carácter obligatorio y aplicable a todas las Unidades Presupuestales que integran la Universidad Estatal de Sonora.

El Programa de Austeridad y Ahorro, tiene por objeto la aplicación de medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto como política pública federal y estatal, para hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez, en la administración de los recursos económicos de carácter público de que dispone la Nación, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo del programa es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del gasto institucional, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2025, generando ahorros en recursos financieros.

### CONSIDERANDO

I.- Que en los términos de lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se dispone que los recursos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados, por lo que es una premisa fundamental para la presente administración incrementar todas aquellas medidas indispensables para racionalizar el gasto, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el presupuesto y con ello ejercer la administración apegados a la austeridad que se requiere para la comunidad universitaria.

II.- Que para la debida aplicación de los recursos resulta de suma importancia estar apegado a las disposiciones que regulen el ejercicio de los recursos públicos de la Universidad, ya que la finalidad es atender las demandas de los estudiantes y el personal a través de mejoras en los rubros prioritarios como lo es la educación y la infraestructura siempre propiciando la austeridad en el gasto público.

III. Que es por ello por lo que se requiere tomar medidas que eviten la aplicación para fines y objetivos distintos a los que los recursos han sido destinados, debiendo ser en todo momento enfocados al beneficio de la comunidad de la Universidad Estatal de Sonora, mediante su aprovechamiento óptimo y racional.

IV.- Que las reducciones de gastos proyectadas incidirán exclusivamente sobre el gasto de operación de las unidades académicas y rectoría, en áreas no consideradas como prioritarias a fin de no afectar el correcto cumplimiento de responsabilidades del personal.

V.- Que la finalidad del presente Programa de Austeridad y Ahorro es establecer normas de carácter general y obligatorio para los servidores públicos de la Universidad para asegurar la debida administración y aplicación de los recursos en un plano de austeridad, mayor eficiencia y productividad del gasto.

VI.- Que por lo anterior y para efecto de orientar el ejercicio del gasto, se han establecido las presentes normas, por lo que se expide el siguiente:

## PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1.** La observancia de las presentes disposiciones es general y obligatoria en cuanto al ahorro y austeridad en el ejercicio del presupuesto.

**ARTÍCULO 2.** Las disposiciones de austeridad emitidas en el presente programa tienen por objeto generar ahorros en el presupuesto actual, que se aplicarán para reforzar las funciones sustantivas de la Universidad.

**ARTÍCULO 3.** Las unidades académicas y dependencias universitarias, como ejecutoras del ejercicio de su presupuesto, deberán tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para el año fiscal actual.

**ARTÍCULO 4.** El ejercicio del presupuesto se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes y al calendario autorizados.

**ARTÍCULO 5.** Las erogaciones que se lleven a cabo mediante ingresos extraordinarios deberán de apegarse estrictamente a lo dispuesto en el Reglamento para la Recaudación y Administración de los Ingresos Propios de la Universidad.

Los ahorros y economías obtenidos con motivo de la aplicación de la presente serán destinados a los programas prioritarios de atención a la comunidad universitaria.

### CAPITULO II

#### RECURSOS HUMANOS

**ARTÍCULO 6.** La Secretaría General de Planeación deberá revisar las funciones y estructuras orgánicas de la Universidad, a efecto de llevar a cabo las acciones conducentes para eliminar, fusionar o proponer la reubicación de plazas a las áreas que así lo requieran y justifiquen, atendiendo a los objetivos y necesidades de las coordinaciones.

**ARTÍCULO 7.** Se deberá de abstener de comisionar al personal a cualquier cargo o comisión que no se encuentre expresamente señalado en las condiciones de trabajo y en ningún caso se le podrá distraer de sus funciones para fines extraoficiales durante las jornadas de trabajo.

**ARTÍCULO 8.** Será responsabilidad de cada Secretaría General revisar las estructuras administrativas de sus áreas, así como de sus costos, a fin de disminuir los requerimientos presupuestales que deriven de su operación. Asimismo, deberán proponer fusión o compactación de áreas con el fin de generar economías.

### CAPITULO III

#### RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**ARTÍCULO 9.** Las políticas de ahorro y austeridad en servicios y materiales de consumo comprenden lo siguiente:

I. En los presupuestos autorizados se aplicará una disminución en la partida correspondiente a viáticos para el personal y de pasajes aéreos en las actividades no sustantivas.

II. Se disminuirá el consumo de combustibles respecto al ejercicio anterior en las actividades no sustantivas. Se sustituirán los mecanismos actuales de adquisición de combustible por un sistema electrónico de control y suministro.

III. Se insistirá en que se fomenten los actos y presencia académica con apoyo de la infraestructura tecnológica instalada, tal y como se afirma en el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2025.

IV. Se promoverá la reducción de los gastos en viáticos y pasajes mediante el fomento de las reuniones en la modalidad virtual y la reducción de los viajes para entrega de informes.

V. La asignación al programa de movilidad académica se deberá reducir, sin afectar los compromisos institucionales establecidos en los diferentes convenios de colaboración académica.

VI. Los recursos asignados para reuniones de trabajo se deberán reducir y se mantendrá la política de no realizar erogaciones para cubrir eventos de fin de año ni obsequiar regalos con este motivo.

VII. La asignación autorizada para la partida anuncios varios se deberá reducir.

VIII. La asignación destinada a la partida de encuadernaciones e impresiones deberá presentar una disminución.

IX. Los recursos asignados a la partida correspondiente a los servicios de mantenimiento de equipo de cómputo deberá tener una reducción.

X. Los recursos asignados al rubro de mensajería, correos y telégrafos deberán presentar disminución.

XI. El importe asignado a las partidas de otros servicios comerciales, artículos, materiales y útiles diversos deberá presentar disminución.

XII. Únicamente serán autorizadas remodelaciones en aulas, laboratorios y talleres donde se realicen actividades académicas. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas de ninguna unidad académica.

XIII. Se deberán utilizar preferentemente los medios electrónicos con que se cuentan, con la finalidad de reducir significativamente el gasto en papelería e insumos de impresión.

XIV. No se autorizarán nuevas líneas de telefonía celular, con excepción de las destinadas a los servicios de vigilancia, seguridad y protección civil.

XV. Se deberá fortalecer los programas en materia de ahorro y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contemple al menos los siguientes puntos:

- a. Llevar acciones de sustitución de luminarias actuales por lámparas ahorradoras de energía o solares.
- b. Apagar en horas inhábiles la iluminación.
- c. Previo análisis, instalar sensores de presencia en áreas donde sean requeridos.
- d. Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- e. Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua.
- f. Revisar periódicamente las instalaciones sanitarias a efecto de evitar fugas.
- g. Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios de enseñanza y de investigación, recirculando cuando sea posible el agua de enfriamiento.
- h. Evitar la compra de botellas de agua y el correspondiente desperdicio en líquido y plástico.

## CAPITULO IV

### VEHÍCULOS

**ARTÍCULO 10.** La dotación de combustible solo procede en vehículos oficiales, se deberá observar el sistema que ha determinado la Universidad, con el objeto de controlar el gasto en las dotaciones mensuales de combustible.

**ARTÍCULO 11.** La partida correspondiente para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de transporte deberá presentar reducción.

**ARTÍCULO 12.** Continuará siendo responsabilidad de las unidades académicas y unidades administrativas el mantener en buenas condiciones físicas y mecánicas los vehículos de la Universidad.

## CAPITULO V

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

**ARTÍCULO 13.** La Universidad establecerá mecanismos permanentes de evaluación y seguimiento del cumplimiento puntual y riguroso de todas y cada una de las medidas contenidas en el presente Programa.

**ARTÍCULO 14.** Los directores de cada unidad académica, serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas; los secretarios administrativos y jefes de unidad administrativa, serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

## TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente el Programa de Austeridad y Ahorro de la Universidad Estatal de Sonora, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la página oficial de la Institución.

En la tabla siguiente se presenta la cuantificación, por capítulo del gasto, de los ahorros propuestos:

Capítulo	Descripción	Presupuesto a Ejercer	Importe de Ahorro
1000	Servicios Personales	\$574,064,739.03	
2000	Materiales y Suministros	\$ 15,731,060.71	
3000	Servicios Generales	\$156,655,035.99	\$ 384,974.57
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 31,973,487.29	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 53,934,502.01	

De ser logrado este posible ahorro, se destinaría a gasto de operación propio de actividades básicamente de las sustantivas de la Universidad, con el fin de eficientizar el gasto en la medida de lo posible.

Por tanto, de lograr los propósitos referidos en este plan, la Universidad podría alcanzar un ahorro de hasta **\$384,974.57** para este ejercicio 2025.

En las instalaciones que ocupa la Sala B de la Rectoría de la Universidad Estatal de Sonora, con domicilio en Rosales No. 189, de la ciudad de Hermosillo, Sonora y siendo las 09:00 horas del día 08 de abril del 2025, se reunieron las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora; con el objetivo de celebrar la LI Sesión Ordinaria, para la cual fueron convocados previamente, en los términos del artículo 10 de la Ley Orgánica No. 165 que establece la creación de la Universidad Estatal de Sonora. Tres de los miembros lo realizaron de manera presencial y los otros siete participaron de forma virtual a través de la plataforma Zoom, utilizando el enlace proporcionado:

<https://us02web.zoom.us/j/82476257686?pwd=KKPNaaHTvEWQ8iWTgQdbc3a1W6QYN1.1>

**1.- Lista de Asistencia:** estuvieron presentes en la reunión la **Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo; la **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica; la **Mtra. Guadalupe Valdez Solís**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Sonora; el **Ing. José Luis López Torres**, Director General de Política y Control Presupuestal en representación del Secretario de Hacienda; así como las y los Consejeros y Representantes, el **Ing. Miguel Ángel Salomón Montiel**, Director de Unidad Académica; el **Lic. Luis Carlos Valencia Rosas**, Representante del Sector Público o Privado de San Luis Río Colorado, Sonora; la **Lic. Luz Carolina Pacheco García**, Representante del Sector Público o Privado de Magdalena de Kino, Sonora; el **C.P. Jesús Villalobos García**, Suplente del Representante del Sector Público o Privado de Hermosillo, Sonora; la **Mtra. Alejandra Aceves Barrera**, Representante del Sector Público o Privado de Navojoa, Sonora; la **Mtra. María de los Angeles Monteverde Valenzuela**, suplente de la Académica Representante de las Unidades Académicas; la **Mtra. Susana Ayde Sender Avilés**, Egresada Distinguida; se encuentra presente también, el **Lic. Manuel López Bonillas**, Titular del Órgano Interno de Control.

**2.- Declaración del quórum legal:** Con base en el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el **Lic. Manuel López Bonillas**, Titular del Órgano Interno de Control, verifica la existencia del quórum legal, quien una vez que realizó el conteo de los miembros del Consejo Directivo asistentes, confirmándose que se encuentran presentes 6 integrantes y 4 representantes, de un total de 11 miembros, con esto se declara oficialmente instalada la LI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

**Solicitud de autorización para incorporar a personal directivo.** Para apoyar y aclarar en los puntos del Orden del Día que les competen, la **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de

Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, solicita a quien preside esta sesión, la autorización para que se incorporen y participen en los temas relativos a sus áreas, la **Mtra. Ana Lisette Valenzuela Molina**, Encargada de Despacho de la Secretaría General Académica; el **Lic. Jorge Omar Herrera Gutiérrez**, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación y Evaluación; la **Mtra. Eloísa Flores García**, Secretaria Técnica; el **Mtro. José Antonio Romero Montaño**, Secretario General Administrativo; el **C.P. Fernando Martín Valenzuela Granillo**; Encargado del despacho de la Coordinación de Contabilidad, lo cual fue concedido por la **Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo.

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto:** La **Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 y 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, somete a consideración de las y los consejeros el Orden del Día que registró la presente reunión, misma que se presentó en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de la sesión anterior.
5. Presentación y aprobación en su caso, del informe del cuarto trimestre del 2024 de la Titular de la Rectoría:
  - 5.1-Seguimiento de acuerdos aprobados en las sesiones anteriores.
  - 5.2-Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024.
  - 5.3-Informe trimestral del Programa Operativo Anual 2024.
  - 5.4-Informe trimestral, contable, presupuestal y programático.
    - a). -Informe trimestral.
    - b). -Estados contables.
    - c). -Afectación de resultados de ejercicios anteriores.
  - 5.5-Avance de los recursos federales.
  - 5.6-Contratos y convenios.
  - 5.7-Avance presupuestal.
    - a). -Por fuente de financiamiento.
    - b). -Por capítulo y partida del gasto.
  - 5.8-Plantilla que incluye altas, bajas y personal de honorarios asimilables a sueldos.
  - 5.9-Informe académico.
    - 5.9.1-Informe de vinculación.

- 5.10-Avance del Programa Anual de Obras.
- 5.11-Avance trimestral de la MIR 2024.
- 6. Informe del Titular del Órgano Interno de Control.
- 7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de asuntos:
  - 7.1-Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones al Presupuesto y Transferencias Internas con corte al Cuarto Trimestre 2024.
  - 7.2-Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto modificado 2025 distribución por partida y capítulo.
  - 7.3-Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Austeridad y Ahorro Costeado 2025.
  - 7.4-Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones a la normatividad del Estatuto del Personal Académico para el ingreso de personal académico.
  - 7.5-Presentación y aprobación en su caso, del Tabulador de Sueldos.
  - 7.6-Presentación y aprobación en su caso, del Tabulador de Viáticos.
- 8. Asuntos Generales.
- 9. Resumen de acuerdos aprobados.
- 10. Clausura.

La **Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta a las y los integrantes del consejo si tienen alguna adecuación, observación o modificación al Orden del Día; no habiendo ninguna modificación a la misma, pone a consideración el Orden del Día presentado, siendo aprobado por unanimidad por las y los presentes.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-01:** Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día, propuesto para la LI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**4.- Lectura y aprobación en su caso, de las actas de la sesión anterior.**



Toma la palabra la **Mtra. Eloísa Flores García**, en su carácter de Secretaria Técnica y argumenta a las y los integrantes que la información que se presentará en esta sesión corresponde al informe del cuarto trimestre de 2024 de la **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica. Procede con la lectura del primer punto:

**5.1) Seguimiento de acuerdos aprobados en las sesiones anteriores.**

Acta de la L Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD-16/12/2024/SOL-01:** *Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día propuesto para la L Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora; con las modificaciones de incluir dentro del punto 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos, el inciso i) Presentación y aprobación en su caso de la Creación de la Coordinación de Atención Integral del Bienestar y Derechos Humanos de la Universidad con fundamento en el artículo 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.*

**Acuerdo CD-16/12/2024/SOL-02:** *Se aprueban por unanimidad, el acta de la Sesión XLIX del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora; con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.*

**Acuerdo CD-16/12/2024/SOL-03:** *Se aprueba por unanimidad, el informe al Tercer Trimestre de 2024 de la Rectora; con fundamento en el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.*

**Acuerdo CD-16/12/2024/SOL-04:** *Se aprueban por unanimidad, las modificaciones al presupuesto y transferencias internas con corte al tercer trimestre de 2024; con fundamento en los artículos 40 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 12 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora y Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.*

**Acuerdo CD- CD-16/12/2024/SOL-05:** *Se aprueba por unanimidad, el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2025; con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y 2do. Transitorio de la misma Ley; el artículo 70 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto.*

**Acuerdo CD- CD-16/12/2024/SOL-06:** *Se aprueba por unanimidad, el anteproyecto del programa operativo anual 2025; con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Austeridad*

y Ahorro del Estado de Sonora y 2do. Transitorio de la misma Ley, el artículo 70 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto.

**Acuerdo CD- CD-16/12/2024/SOL-07: Se aprueba por unanimidad, el anteproyecto de la matriz de indicadores de riesgo 2025;** con fundamento en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2024; artículo 79 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora; Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Capítulo V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

**Acuerdo CD- CD-16/12/2024/SOL-08: Se aprueba por unanimidad, las modificaciones al Reglamento de Becas y Estímulos;** con fundamento en el Capítulo V Artículo 12 Fracción XI de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD- CD-16/12/2024/SOL-09: Se aprueban por unanimidad, el Calendario Escolar 2025-1 y 2025-2;** con fundamento en el artículo 84 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado.

**Acuerdo CD- CD-16/12/2024/SOL-10: Las y los consejeros instruyen a la Universidad a que realice las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para poder realizar la apertura de la Jefatura UES Virtual, y una vez contando con las aprobaciones proponerla a Consejo Directivo;** con fundamento en el artículo segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Sonora y sus Municipios.

**Acuerdo CD- CD-16/12/2024/SOL-11: Se aprueban por unanimidad, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Universidad, para el ejercicio 2025.**

**Acuerdo CD- CD-16/12/2024/SOL-12: Las y los consejeros instruyen a la Universidad a que realice las gestiones necesarias, ante las instancias correspondientes, para poder realizar la apertura de la Coordinación de Atención Integral del Bienestar y Derechos Humanos Universitarios, y una vez contando con las aprobaciones proponerla a Consejo Directivo;**

Acta de la XV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD-05/03/2025/SEXV-01: Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día,** propuesto para la XV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, lo anterior en cumplimiento al artículo 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**Acuerdo CD-05/03/2025/SEXV-02:** Se aprueba por mayoría, el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Universidad Estatal de Sonora, con 9 votos a favor y 1 en contra, lo anterior en cumplimiento de acuerdo con el Decreto número 11 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal de 2025, en el artículo 14, fracción VI de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD-05/03/2025/SEXV-03:** Se aprueba por unanimidad, el presupuesto modificado correspondiente a la parte Federal y se requiere a la Rectora realizar las gestiones necesarias para conseguir los oficios respectivos de la aportación complementaria de la parte Estatal. Así mismo, hacer las adecuaciones a los anexos enviados en relación con la distribución por capítulo y partidas, en los casos federales e ingresos propios de la universidad. Lo anterior en cumplimiento al artículo 40 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Decreto No. 11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora y el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD-05/03/2025/SEXV-04:** Se aprueba por unanimidad, el Programa Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2025; lo anterior en cumplimiento al artículo 14 fracción V de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD-05/03/2025/SEXV-05:** Se aprueba por unanimidad, la Matriz de Indicadores para Resultados 2025, lo anterior en cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora; artículo 14 fracción VI, de la misma Ley.

**Acuerdo CD-05/03/2025/SEXV-06:** Se instruye a la Rectora Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, que proceda con las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización del cambio de estructura que considere a la jefatura de UES virtual y se proceda a hacer el cambio en la estructura y organigrama de la Secretaría General Académica, así mismo, se considere dicha adecuación en la actualización del Reglamento Interior.

El Mtro. José Antonio Romero Montaña Secretario General Administrativo en apoyo a la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaría Técnica, comenta que los acuerdos anteriormente aprobados en las sesiones anteriores corresponden a las actas número L de la Sesión Ordinaria y la XV de la Sesión Extraordinaria ambas del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

*Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del seguimiento de acuerdos aprobados en las sesiones anteriores.*

**5.2- Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

El Mtro. José Antonio Romero Montaña Secretario General Administrativo en apoyo a la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaría Técnica, en este punto del Orden del Día, comenta el desarrollo de este tema, quien expresa que al cuarto trimestre del 2024 tenemos lo siguiente:

Partida	Concepto	Monto Autorizado	Volumen aproximado de Artículos a Adquirir	Fecha Programada	Recursos a Aplicar	Procedimiento para la Adquisición	Ejercido al 31 de diciembre de 2024	Avance %
<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>		<b>6,539,319.59</b>					<b>4,434,979.81</b>	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina (papelería)	1,946,928.82	6 Paquetes	Ene - Dic	Estatal	Contrato Marco (Oficialia Mayor)	1,232,294.62	63.29%
21401	Materiales, útiles para el procesamiento de eq y bienes informáticos (fintas y toner)	1,177,874.33	6 Paquetes	Feb - Dic	Estatal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	339,754.32	28.84%
21501	Material para información	1,388,413.00	2 Paquetes	Feb - Sep	Federal y Estatal	Adjudicación Directa	1,376,618.30	99.15%
21601	Materiales de limpieza	1,908,151.11	6 Paquetes	Feb - Dic	Estatal	Contrato Marco (Oficialia Mayor)	1,465,697.01	76.77%
21701	Materiales educativos	116,952.33	4 Paquetes	Mar - Oct	Estatal	Adjudicación Directa	20,615.56	17.63%
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>		<b>776,278.75</b>					<b>439,152.88</b>	
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	776,278.75	5 Paquetes	Mar - Oct	Estatal	Adjudicación Directa	439,152.88	56.57%
<b>VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>		<b>992,545.28</b>					<b>992,545.28</b>	
27101	Vestuarios y uniformes	709,285.06	6 Paquetes	Feb - Nov	Estatal	Adjudicación Directa	709,285.06	100.00%
27301	Artículos deportivos	283,260.22	5 Paquetes	Feb - Ago	Estatal	Adjudicación Directa	283,260.22	100.00%
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>18,408,467.03</b>					<b>14,876,398.29</b>	
31101	Energía eléctrica	13,504,990.98	6 Paquetes	Ene - Dic	Federal y Estatal	Adjudicación Directa	10,922,069.42	80.87%
31701	Servicio de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	4,903,476.05	6 Paquetes	Ene - Dic	Federal y Estatal	Adjudicación Directa	3,958,328.87	80.68%
<b>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</b>		<b>9,699,923.62</b>					<b>6,018,817.07</b>	
32301	Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo	1,122,811.49	6 Paquetes	Ene - Dic	Estatal	Contrato Marco (Oficialia Mayor)	763,803.29	68.03%
32701	Patentes, regalías y otros	8,577,112.33	6 Paquetes	Feb - Dic	Federal y Estatal	Adjudicación Directa	5,256,013.78	61.27%

<b>SERVICIO PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>		<b>6,463,269.15</b>					<b>6,463,269.15</b>	
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	889,626.26	1 Paquetes	Mar - Dic	Federal y Estatal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	889,626.26	100.00%
33301	Servicios de informática	460,020.03	6 Paquetes	Mar - Oct	Federal y Estatal	Adjudicación Directa	460,020.03	100.00%
33401	Servicios de capacitación	3,465,426.27	6 Paquetes	Ene - Nov	Estatal	Adjudicación Directa	3,465,426.27	100.00%
33501	Servicios de investigación científica y desarrollo	1,190,639.01	1 Paquetes	Mar - Nov	Estatal	Adjudicación Directa	1,190,639.01	100.00%
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	213,110.68	4 Paquetes	Feb - Dic	Federal y Estatal	Adjudicación Directa	213,110.68	100.00%
33701	Servicios de protección y seguridad	244,446.00	1 Paquetes	Octubre	Federal y Estatal	Adjudicación Directa	244,446.00	100.00%
<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>		<b>22,534,719.05</b>					<b>22,534,719.03</b>	
34101	Servicios financieros y bancarios	1,539,853.19	3 Paquetes	Ene - Dic	Estatal	Adjudicación Directa	1,539,853.19	100.00%
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas (alumnos y personal)	19,476,984.89	6 Paquetes	Feb - Dic	Federal y Estatal	Licitación Pública	19,476,984.97	100.00%
34501	Seguro de bienes patrimoniales (Vehículos y daños)	1,519,000.87	6 Paquetes	Junio	Estatal	Licitación Pública	1,519,000.87	100.00%
<b>SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>1,473,804.38</b>					<b>1,473,804.38</b>	
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	366,747.04	6 Paquetes	Feb - Oct	Federal y Estatal	Adjudicación Directa	366,747.04	100.00%
35301	Instalaciones (voz y datos)	130,355.58	2 Paquetes	Mar - Nov	Federal y Estatal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	130,355.58	100.00%
35601	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	809,503.02	6 Paquetes	Ene - Dic	Estatal	Adjudicación Directa	809,503.02	100.00%
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	367,198.74	4 Paquetes	Feb - Dic	Federal y Estatal	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	367,198.74	100.00%
<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>		<b>1,414,710.89</b>					<b>1,414,710.89</b>	
37101	Pasajes aéreos	533,865.89	5 Paquetes	Ene - Dic	Federal y Estatal	Adjudicación Directa	533,865.89	100.00%
37501	Viáticos en el País	880,845.00	6 Paquetes	Ene - Dic	Federal y Estatal	Adjudicación Directa	880,845.00	100.00%
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>3,086,700.75</b>					<b>1,448,665.51</b>	
51501	Bienes informáticos (Equipo de cómputo y tecnologías de la información)	1,539,962.52	2 Paquetes	Mar - Sep	Estatal	Contrato Marco (Oficialia Mayor)	1,448,665.51	94.08%
54101	Automóviles y Carreteras	1,546,738.23	1 Paquetes	Octubre	Estatal	Licitación Pública consolidada	0.00	0.00%
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>36,773,738.33</b>					<b>36,773,738.33</b>	
15409	Servicio de dispensación y suministro de vales de dispensa a través de tarjeta electrónica para los trabajadores de la Universidad Estatal de Sonora	36,773,738.33	6 Paquetes	Ene - Dic	Estatal	Licitación Pública	36,773,738.33	100.00%

*Carolina Pacheco*  
*car*  
*mag*  
*A*

Capítulo	Concepto	Monto Autorizado	Ejercido al 31 de diciembre de 2024	Avance %	Disponible	Disponible %
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,269,332.66	13,803,069.00	71.63%	5,466,263.66	28.37%
3000	SERVICIOS GENERALES	76,420,528.69	67,798,078.84	88.72%	8,622,449.85	11.28%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,743,320.79	2,852,303.85	60.13%	1,891,016.94	39.87%
1000	SERVICIOS PERSONALES (BONO DE DESPESA)	36,773,738.33	36,773,738.33	100.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>137,206,920.47</b>	<b>121,227,190.02</b>	<b>88.35%</b>	<b>15,979,730.45</b>	<b>11.65%</b>

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

### 5.3.- Informe trimestral del Programa Operativo Anual 2024.

Se indica a las y los consejeros que el Lic. Jorge Omar Herrera Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación y Evaluación, describirá este punto: Podemos observar que en este trimestre se cuenta con un avance en las metas cumplidas que fueron programadas para este cuarto trimestre.

Indicadores IV trimestre 2024 Programa Operativo Anual		IV Trimestre	Meta Anual	% Avance
1	Absorción en Educación Superior	15.33%	15.60%	98.25%
2	Abandono Escolar	16.30%	13.10%	80.36%
3	Eficiencia Terminal	31.54%	47.71%	66.11%
4	Porcentaje de atención a la demanda de nuevo ingreso	68.72%	65.82%	104.41%
5	Número de proyectos de investigación autorizados por las academias	33	33	100%
6	Número de recursos educativos digitales institucionales producidos para impulsar la innovación educativa	1	1	100.00%
7	Porcentaje de programas académicos de calidad reconocida por algún organismo del COPAES	33.90%	47.17%	71.86%
8	Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso respecto al ciclo escolar anterior	-2.03%	7.39%	-27.53%
9	Porcentaje de retención del primero al segundo año en su trayectoria escolar	69.68%	61.13%	113.99%
10	Eficiencia de titulación profesional con respecto al número de egresados.	59.11%	90.95%	64.99%
11	Estudiantes que reciben tutoría y servicios brindados	13,165	13,100	100.50%
12	Porcentaje de estudiantes en programas de servicio social y prácticas profesionales.	27.39%	15.79%	173.43%
13	Número de estudiantes con estímulo intercultural	3,332	2,841	117.28%
14	Número de estudiantes beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.	5,096	2,145	237.58%

Indicadores IV trimestre 2024 Programa Operativo Anual		IV Trimestre	Meta Anual	% Avance
15	Porcentaje del cumplimiento de las acciones del Plan de Austeridad y Ahorro: materiales, infraestructura, energía eléctrica, agua, transporte y movilidad.	61.54%	46.15%	133.33 %
16	Número de cursos y talleres impartidos al personal de la institución.	20	12	166.67%
17	Número de participaciones de estudiantes en actividades de formación con perspectiva de género	2,971	3,253	91.33%
18	Porcentaje de docentes participantes en proyectos de investigación	21.43%	40.69%	52.66%
19	Porcentaje de docentes de tiempo completo en el SNI	16.50%	23.67%	69.72%
20	Número de convenios de vinculación con los sectores público, privado y social	29	54	53.70%
21	Número de estudiantes de NS participando en el programa de movilidad académica.	76	175	43.43%
22	Número de docentes participando en movilidad académica.	12	50	24.00%
23	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la Implementación de mejora en equipamiento para la conectividad para el acceso a TICCAD	94.70%	94.72%	99.98%
24	Número total de puntos de conectividad inalámbrica.	118	110	107.27%
25	Porcentaje de estudiantes en educación superior con programas acreditados por su calidad	32.29%	38.55%	83.76%

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del Programa Operativo Anual al cuarto trimestre 2024.

#### 5.4.- Informe trimestral, contable, presupuestal y programático.

Es el Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo, a solicitud de la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaría Técnica, quien expone este punto y argumenta, en cuanto al informe trimestral contable programático, se tiene la siguiente situación financiera:

##### a) Informe Trimestral.

### CONTABLE

#### Estado de Situación Financiera

CUENTA: Derechos a recibir efectivo o equivalentes

\$10,554,220.70

Pagarés firmados por convenios de alumnos \$3,713,918.49 (35.19%)

Adeudos cuyos registros provienen del ejercicio fiscal 2018 a la fecha, el proceso de depuración y actualización de saldos se realiza en base a los registros del sistema de caja y contabilidad de manera permanente.

Bienes Inmuebles y Bienes Muebles

Activos propiedad de la institución: Edificios y terrenos\*

Bienes muebles

\$808,914,544.58

\$248,620,29.09

**Cuentas por pagar**

**Corto Plazo**

Deuda	Concepto	Comentarios
\$5,805,484.93	Proveedores	
\$7,596,388.74	Cuotas por pagar	INFONAVIT \$5,792,347.58
\$26,636,275.03	Impuestos por pagar	Retenciones Diciembre (ISR, IVA E ISRTP)
\$727,548.38	Acreedores Diversos Alumnos	

**Largo Plazo**

Deuda	Concepto	Comentarios
\$10,000,000.00	Adeudo de \$20,000,000.00 con Gobierno del Estado desde el año 2008	Se han realizado 2 abonos de \$5,000,000.00 cada uno en 2009 y 2010 Respectivamente.  Solicitud de cancelación de adeudo a Secretaría de Hacienda derivado de aprobación por el H. Consejo Directivo en 2016.  Ratificación de cancelación por el H. Consejo Directivo en 2019.  Respuesta de SH según oficio SH-1689/2019: Normatividad impide condonación de adeudo.  Observado por el Despacho Externo RGM ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE CONTADORES, S.C. en la auditoría al ejercicio 2022.  Solicitud de cancelación de adeudo a Secretaría de Hacienda según Oficio R.624/2023 del 06 de octubre del 2023.

**Patrimonio:  
\$537,693,598.06**

**Estado de Actividades**

**Ingresos contables**

Tipo de Recurso	Ingreso
Subsidio Federal	\$403,349,294.32
Fondos Ajenos	\$32,724.00
Subsidio Estatal	\$449,412,079.74
Ingresos Propios	\$122,430,054.34
<b>Monto Total</b>	<b>\$975,224,152.40</b>

**Egresos contables**

Concepto	Egreso	Comentarios
Servicios personales	\$793,270,605.58	82.24% del gasto total
Materiales y suministros, servicios generales, becas, depreciación, etc.	\$171,268,205.55	
<b>Monto Total</b>	<b>\$964,538,811.13</b>	

**Ahorro contable:  
\$10,685,341.27**

**Estado de Flujo de Efectivo:**

Flujos de efectivo clasificados por actividades de operación, inversión y financiamiento, con el fin de **proveer información de la capacidad que tiene la Universidad para generar efectivo y utilizarlo.**

Incremento / disminución neta en el efectivo y sus equivalentes:  
**\$26,505,315.17**

*Carolina Pacheco*

*[Handwritten signatures and initials]*

## PRESUPUESTAL

Estado Analítico de Ingresos

**Ingresos presupuestales devengados** (4to. Trimestre):  
**\$975,224,152.40**

100.00% de avance respecto del presupuesto modificado de ingresos anual.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo y Partida de Gasto

**Egresos presupuestales devengados** (4to. Trimestre):  
**\$931,255,841.64**

95.31% de avance respecto del presupuesto modificado de egresos anual.

**Formato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto.**

Presenta un

Por ejercer al 4to. Trimestre de 2024 de **\$45,778,534.86**

### b) Estados contables.

Concepto	Monto Octubre	Monto Noviembre	Monto Diciembre
Total Activo	\$748,320,784.90	\$763,652,688.00	\$750,156,240.65
Total Pasivo	\$196,867,971.88	\$186,256,716.41	\$212,462,642.59
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$551,452,813.02	\$577,395,971.59	\$537,693,598.06
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$754,623,888.42	\$843,937,103.70	\$975,224,152.40
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$723,245,204.16	\$792,949,120.12	\$964,538,811.13
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$31,378,484.26	\$50,987,983.58	\$10,685,341.27
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$31,318,889.18	\$42,698,609.12	\$28,505,315.17

*Carolina Pacheco*

*acs*

*Mag*

*[Handwritten marks]*

**c) Afectación de resultados de ejercicios anteriores.**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA AFECTACIÓN A LA CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
CONCEPTO DEL AJUSTE	MONTO
DEPURACIÓN DE SALDOS ANTIGUOS DE ACREEDORES DIVERSOS ALUMNOS SEGUN PÓLIZAS: PD-6792 Y 6794	-1,110.00
REGISTRO DE CONTRATO ISIE-AD-ADQ-FAMES-UES-R-04-23 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE 50 SILLAS VISITANTE PARA LA UASLRC SEGUN PÓLIZA: PD-7313	-63,800.00
REGISTRO DE REINTEGRO TESOFE POR PRODUCTOS FINANCIEROS PRODEF SEGUN PÓLIZA: EA-3067	-8,654.00
REGISTRO DE DEPURACIÓN DE CUENTA ACREEDORA CAFETERÍA POR ANTIGÜEDAD DE SALDO SEGUN PÓLIZA: PD-6584	612,362.14
CANCELACIÓN DE CHEQUE DE NOMINA 2023, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO (3 MESES DE VIGENCIA) SEGUN PÓLIZA: DA-6424	38,718.90
<b>MONTO TOTAL DE LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL CUARTO TRIMESTRE 2024</b>	<b>677,617.64</b>

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del informe trimestral, contable, presupuestal y programático.

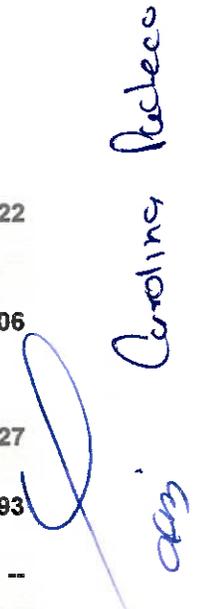
**5.5.- Avance de los recursos federales.**



Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del avance de los recursos federales.

**5.6.- Contratos y convenios.**

Se elaboraron 38 contratos de diferentes tipos, relacionados de la siguiente manera:

CANTIDAD	TIPO	MONTO (con IVA)	
12	ADQUISICIONES	5,776,181.22	 Carolina Ruedeco
11	SERVICIOS GENERALES	3,572,350.06	
11	SERVICIOS PROFESIONALES	1,670,519.27	
2	CONVENIOS MODIFICATORIOS	523,586.93	
0	CONCESIONES	--	
0	OBRA	--	
0	INVITACIÓN A TRES	--	
1	LICITACIÓN PÚBLICA	2,491,831.96	
1	CONTRATOS ESPECÍFICOS	637,154.36	
38	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>14,671,628.8</b>	

Así mismo se elaboraron, 02 Convenios y/o Acuerdos Generales y Específicos de Colaboración, como se describen a continuación:



CANTIDAD	TIPO	MONTO (ANTES DE IMPUESTOS)
2	Convenio General de Colaboración	---
	Convenios Específicos	---
0	Convenio Interdisciplinario	---
02	<b>MONTO TOTAL</b>	---

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados de los contratos y convenios celebrados.

**5.7.- Avance presupuestal.**

Sigue haciendo uso de la voz el **Mtro. José Antonio Romero Montaña**, Secretario General Administrativo, y expone a los integrantes del Consejo Directivo, este punto del Orden del Día.

**a)- Por fuente de financiamiento.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSO	PRESUPUESTO INGRESOS			POR RECAUDAR
	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	
Federal	443,572,640.00	403,349,294.32	403,349,294.32	0.00
Programas Especiales	0.00	32,724.00	32,724.00	0.00
Estatad	306,295,501.96	449,412,079.74	449,412,079.74	0.00
Propio	137,000,000.00	122,430,054.34	122,430,054.34	0.00
<b>Total</b>	<b>886,868,141.96</b>	<b>975,224,152.40</b>	<b>975,224,152.40</b>	<b>0.00</b>

*Carolina Pasleco*

*ga*

*→*

*[Signature]*

*mag*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**b).- Por capítulo y partida del gasto.**

Capítulo	Devengado
1000 Servicios Personales	793,270,605.58
2000 Materiales y Suministros	13,803,069.00
3000 Servicios Generales	86,872,067.72
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	34,457,795.49
5000 Bienes Muebles	2,852,303.85
6000 Inversión Pública	-
<b>Total</b>	<b>931,255,841.64</b>

Ejercido Capítulo Servicios Personales Ejercido por Fuente de Financiamiento			
Presupuesto Ejercido			
Federal	Estatal	Ingresos Propios	Total
376,890,993.25	396,209,054.40	20,170,557.93	793,270,605.58

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del avance presupuestal.

**5.8-Plantilla que incluye altas, bajas y personal de honorarios asimilables a sueldos.**

Es también, el **Mtro. José Antonio Romero Montaña**, Secretario General Administrativo, quien expone lo relativo a la plantilla de personal.

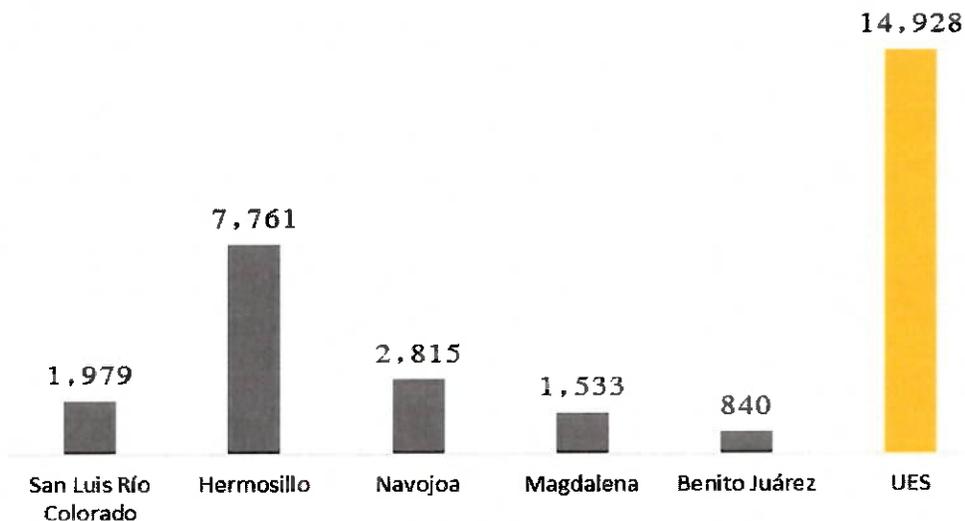
UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	PERMANENTES	OBRA DETERMINADA	TIEMPO DETERMINADO	HONORARIOS	TOTAL
RECTORÍA	98	0	21	0	119
UNIDAD ACADÉMICA HERMOSILLO	341	26	34	0	401
UNIDAD ACADÉMICA MAGDALENA	67	2	5	0	74
UNIDAD ACADÉMICA BENITO JUÁREZ	38	2	10	0	50
UNIDAD ACADÉMICA NAVOJOA	132	3	7	0	142
UNIDAD ACADÉMICA SAN LUIS RÍO COLORADO	143	2	11	0	156
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>819</b>	<b>35</b>	<b>88</b>	<b>0</b>	<b>942</b>

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados de la plantilla de personal.

**5.9-Informe académico.**

La Mtra. Ana Lisette Valenzuela Molina, Encargada de Despacho de la Secretaría General Académica en apoyo a la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, hace uso de la voz para exponer el informe académico, quien describe que, relativo a la matrícula del 2024-2 y 2024-2025, se tiene un total 14,928 de alumnos inscritos, en cuanto a la tasa de deserción tenemos un total de 30.3%, de la eficiencia terminal podemos decir que tenemos un promedio total de 35.4%.

Unidad Académica	Ciclo 2022-23 Ago-Dic	Ciclo 2023-24 Ago-Dic	Ciclo 2024-25 Ago-Dic
SLRC	2090	1962	1979
Hermosillo	8214	8173	7761
Navojoa	2793	2779	2815
Magdalena	1401	1495	1533
Benito Juárez	714	736	840
<b>Total</b>	<b>15,212</b>	<b>15,145</b>	<b>14,928</b>



*Carolina Pacheco*

*Martha Patricia Patiño Fierro*

*[Handwritten signature]*



Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del informe académico.

**5.9.1-Informe de vinculación.**

CONCEPTO	IMPACTO TRIMESTRAL	TOTAL 2024	PROGRAMACIÓN ANUAL	%
Total de talleres para buscadores de empleo en las cinco unidades académicas	3	11	10	110%
Aplicación de encuestas de salida a estudiantes del octavo semestre	0	1478	1480	99.86%
Aplicación de encuesta de Egresados	363	753	800	94.12%
Aplicación de Encuesta a Empleadores	24	56	60	93.34%
Total de convenios realizados	5	29	55	52.72%
Feria de empleo en colaboración con el Servicio Nacional del Empleo	3	5	5	100%
Feria de Vinculación y Servicios	0	1	1	100%
Total de personal evaluado y certificado en competencias laborales	24	106	110	9.36%
Total de Dictámenes realizados	9	33	100	33%
Total de Personal capacitado en Cursos de Lengua de Señas Mexicana.	74	106	100	106%
Cumplimiento de obligaciones de Transparencia en el Portal Estatal y Plataforma Nacional	100%	100%	100%	100%
Formación de pre-nodos de impulso a la economía social y solidaria				NA
Coordinación del grupo de Economía Social y Solidaria del Colegiado Estatal de Vinculación, Consulta y Participación Social				NA
Total de ferias educativa en instituciones de educación media superior	72	217	220	98.64%
Total de Talleres de capacitación en Propiedad Intelectual				NA
Registros de Marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual				NA
Total de diplomados como opción a titulación	7	17	17	100%

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del informe de vinculación.

**5.10.- Avance del Programa Anual de Obras.**

El Mtro. José Antonio Romero Montaña Secretario General Administrativo en apoyo a la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaría Técnica, en este punto del Orden del Día, comenta el desarrollo de este tema, quien expresa que al cuarto trimestre del 2024 se tiene lo siguiente:

Meta	Descripción	Monto Programado POA
------	-------------	----------------------

	NO SE PROGRAMAN OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO 2024	N/A
--	---	-----

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del Programa Anual de Obras.

### 5.11- Informe trimestral de la MIR.

El Lic. Jorge Omar Herrera Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación y Evaluación, a solicitud de la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaría Técnica, quien informa que la MIR es la matriz que nos permite darle seguimiento a las metas e indicadores y a los programas presupuestales, podemos ver los avances de algunos indicadores que están por encima de las metas programadas para 2024, mismos que se muestran a continuación:

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores			Programación				Avance Acumulado	Meta Anual	% Avance	
		Nombre	Unidad de Medida	Fórmula	I	II	III	IV				
FIN	Contribuir y garantizar el derecho a una Educación Superior de excelencia, pertinente e integral en la Universidad Estatal de Sonora.	Absorción en Educación Superior	Porcentaje	$(\text{Estudiantes de nuevo ingreso a 1º de educación superior en el ciclo escolar N} / \text{Estudiantes egresados de 3º de educación media superior en el ciclo escolar N}) \times 100$	N/A	N/A	4,271	4,271	15.33%	15.60%	98.25%	
							27,860	27,860				
PROPÓSITO	Las y los estudiantes que ingresan a la Universidad Estatal de Sonora, presentan trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.	Abandono Escolar	Porcentaje	$1 - ((\text{Estudiantes reinscritos de licenciatura en el ciclo escolar N}) + (\text{Estudiantes egresados en el año N-1})) / (\text{Estudiantes de educación superior en licenciatura en el año N-1}) \times 100$	N/A	N/A	2,469	2,469	16.30%	13.10%	80.36%	
		15,145	15,145									
COMPONENTES	C1. Operar planteles de educación superior	Porcentaje de atención a la demanda de nuevo ingreso	Porcentaje	$(\text{Estudiantes de nuevo ingreso en educación superior en el año N} / \text{Total de aspirantes en la UES en el año N}) \times 100$	N/A	N/A	4,285	4,285	68.7%	65.8%	104.4%	
							6,235	6,235				
COMPONENTES	C2. Instituciones de educación superior con programas de vinculación estratégica e investigación humanista y científica	Número de proyectos de investigación autorizados por las academias	Absoluto	Sumatoria de Proyectos de investigación con o sin financiamiento autorizados por las academias en el ciclo escolar N	0	0	0	33	33	33	100%	
COMPONENTES	C3. Instituciones de educación superior con acceso a las tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento, y Aprendizaje Digital (TICCAD)	Número de recursos institucionales producidos para impulsar la innovación educativa	Absoluto	Número de plataformas que impulsan la innovación educativa EDUES, en el año n	1	1	1	1	1	1	100.0%	
COMPONENTES	C4. Procesos de Evaluación y Mejora Continua Integral	Porcentaje de programas académicos de calidad reconocida por algún organismo del COPAES	Porcentaje	$(\text{Programas académicos calidad reconocida en el año N} / \text{Programas académicos evaluables en el año N}) \times 100$	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	33.9%	47.2%	71.9%
							20	59				

Carolina Pacheco  
 acm  
 x  
 amg  
 f

	Resumen narrativo	Indicadores			Programación					Meta Anual	% Avance
	(Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Fórmula	I	II	III	IV	Avance Acumulado		
ACTIVIDADES	A1 C1. Atención de la demanda de educación superior.	Tasa de variación de la matrícula de nuevo ingreso respecto al ciclo escolar anterior	Porcentaje	$((\text{Matrícula inscrita de nuevo ingreso en PE en el año N}) - (\text{Matrícula de nuevo ingreso en PE en el año N-1}) / (\text{Matrícula nuevo ingreso en PE en el año N-1})) \times 100$	N/A	N/A	-89 4,374	-89 4,374	-2.03%	7.39%	-27.53%
	A2 C1. Seguimiento a los estudiantes para la permanencia escolar.	Porcentaje de retención del primero al segundo año en su trayectoria escolar	Porcentaje	$(\text{Estudiantes reinscritos en el año N}) / (\text{Estudiantes de nuevo ingreso en el año N-1}) \times 100$	N/A	N/A	3,048 4,374	3,048 4,374	69.68%	61.13%	113.99%
	A3 C1. Seguimiento a los estudiantes en la conclusión de estudios de nivel superior.	Eficiencia de titulación profesional con respecto al número de egresados.	Porcentaje	$(\text{Egresados con título profesional en educación superior en el ciclo escolar N}) / (\text{Total de egresados en educación superior en el ciclo escolar N}) \times 100$	N/A	N/A	N/A	1,308 2,213	59.11%	90.95%	64.99%
	A4 C1. Seguimiento de los estudiantes con programas de tutorías.	Estudiantes que reciben tutoría y servicios brindados	Absoluto	Número de estudiantes que reciben tutoría en el semestre N	N/A	11,896	N/A	13,165	13,165	13,100	100.50%
	A5 C1. Seguimiento de actividades académicas para la formación integral con enfoque en servicio social comunitario	Porcentaje de estudiantes en programas de servicio social y prácticas profesionales.	Porcentaje	$(\text{Número de estudiantes cursando el servicio social y prácticas profesionales en el semestre N}) / (\text{Número de estudiantes en el semestre N}) \times 100$	N/A	1,995 13,362	N/A	2,094 14,928	27.4%	15.79%	173.4%
	A6 C1. Atención de la población estudiantil de origen étnico a través del estímulo intercultural.	Número de estudiantes con estímulo intercultural	Absoluto	Sumatoria de estudiantes de origen étnico con estímulo intercultural en el año N.	N/A	1,715	N/A	1,617	3,332	2,841	117.3%
	A7 C1. Apoyo a las y los estudiantes en aspectos psicosociales y socioemocionales.	Número de estudiantes beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.	Absoluto	Sumatoria de estudiantes beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.	N/A	2,514	N/A	2,582	5,096	2,145	237.6%
	A8 C1. Cumplimiento del plan de austeridad y ahorro	Porcentaje del cumplimiento de las acciones del Plan de Austeridad y Ahorro: materiales, infraestructura, energía eléctrica, agua, transporte y movilidad.	Porcentaje	$(\text{Número de acciones del Plan de Austeridad y Ahorro implementadas} / \text{Total de acciones propuestas en RM\$/SG en el Plan de Austeridad y Ahorro}) \times 100$	N/A	12	15	16	61.54%	46.15%	133.3%

*Handwritten notes and signatures:*  
 Carolina Pacheco  
 cam

	Resumen narrativo	Indicadores			Programación					Meta Anual	% Avance
	(Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Fórmula	I	II	III	IV	Avance Acumulado		
ACTIVIDADES	A9 C1. Personal de apoyo y administrativo con capacitación	Número de cursos y talleres impartidos al personal de la institución.	Absoluto	Cantidad de cursos y talleres impartidos al personal administrativo y de servicios en el año N	6	7	2	5	20	12	166.7%
	A10 C1. Fomento a la igualdad entre mujeres y hombres	Número de participaciones de estudiantes en actividades de formación con perspectiva de género	Absoluto	Número de participaciones de estudiantes en actividades de formación con perspectiva de género en el año N	N/A	1,123	N/A	1,848	2,971	3,253	91.3%
	A1 C2. Participación de docentes en proyectos de investigación.	Porcentaje de docentes participantes en proyectos de investigación	Porcentaje	$(\text{Número de docentes participantes en proyectos de investigación humanista y científica en el año N}) / (\text{Planta docente de tiempo completo en el año N}) \times 100$	N/A	87 373	87 402	87 406	21.4%	40.7%	52.7%
	A2 C2. Docentes de tiempo completo en el Sistema Nacional de Investigación (SNI)	Porcentaje de docentes de tiempo completo en el SNI	Porcentaje	$((\text{Docentes adscritos al SNI}) / \text{Total de PTC}) \times 100$	N/A	67 373	67 402	67 406	16.50%	23.67%	69.7%
	A3 C2. Celebrar convenios de vinculación con los sectores público, privado y social.	Número de convenios de vinculación con los sectores público, privado y social	Absoluto	Número de convenios de vinculación realizados con los sectores productivos en el año N	8	13	6	2	29	54	53.70%
	A4 C2. Participación de estudiantes de instituciones de educación superior en programas de movilidad.	Número de estudiantes de NS participando en el programa de movilidad académica.	Absoluto	Número de estudiantes participando en el programa de movilidad académica en el año N	N/A	45	16	15	76	175	43.43%

*Handwritten notes and signatures:*  
 [Signature]  
 [Signature]

	Resumen narrativo		Indicadores		Programación					Meta Anual	% Avance
	(Objetivos)	Nombre	Unidad de Medida	Fórmula	I	II	III	IV	Avance Acumulado		
ACTIVIDADES	A5 C2. Participación de docentes de instituciones de educación superior en programas de movilidad.	Número de docentes participando en movilidad académica.	Absoluto	Número de docentes participando en movilidad académica en el año N	N/A	9	3	0	12	50	24.0 %
	A1 C3. Implementación de mejoras en el equipamiento para el acceso a las tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en Instituciones de educación superior.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la implementación de mejora en equipamiento para la conectividad para el acceso a TICCAD	Porcentaje	(Número de estudiantes beneficiados con la implementación de mejora en equipamiento para la conectividad en el año N / Total de estudiantes en el año N) x 100	N/A	12,694	13,395	13,395	94.7%	94.7 %	100.0 %
	A2 C3. Implementación de acciones de conectividad para estudiantes para el acceso a las tecnologías de la Información.	Número total de puntos de conectividad inalámbrica.	Absoluto	(Número de puntos de conectividad inalámbrica en el año N)	N/A	118	118	118	118	110	107.3 %
	A1 C4. Estudiantes abandonando programas acreditados por su calidad.	Porcentaje de estudiantes en educación superior con programas acreditados por su calidad	Porcentaje	(Matrícula de educación superior con programas reconocidos por su calidad en el año N / Matrícula en educación superior con programas reconocidos por su calidad evaluables en el año N) x 100	N/A	N/A	N/A	4,495	13,920	32.29%	38.55 %

Caroline Ruteco  
aca

Las y los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados del informe trimestral de la MIR.

Una vez leído el informe del cuarto trimestre de la **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, pregunta la **Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, a las y los consejeros, si tienen alguna duda o comentario, solicitando que los que estén de acuerdo en aprobar el informe de la **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, se sirvan manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-03: Se aprueba por unanimidad, el informe al cuarto trimestre de 2024 de la Rectora;** con fundamento en el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**6.- Informe del Titular del Órgano Interno de Control.**

La **Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, cede la palabra al **Lic. Manuel Francisco López Bonillas**, Titular del Órgano Interno de Control para que presente su informe, quien a su vez describe grosso modo lo siguiente:

Manuel

*Carolina Padeco*  
*Obs.*

**Órgano Interno de Control.**

Órgano Interno de Control	Situación de las observaciones			Estatus
	Generadas	Solventadas	Pendientes	
2022	30	26	4	1 Observación de Auditoría Financiera y 3 de Auditoría al desempeño
2023	32	27	5	2 observaciones de Auditoría Financiera (1er trimestre), 3 observaciones auditoría recursos humanos (2do trimestre)
2024	10	3	7	2 observaciones de Auditoría Financiera (1er trimestre), 5 observaciones auditoría financiera (2do trimestre)
<b>Totales</b>	<b>72</b>	<b>56</b>	<b>16</b>	

**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.**

Ejercicio	Observaciones		
	Generadas	Solventadas	Por Solventar
2019 Federales	5	4	1
2021	6	6	0
2022	13	13	0
2023	7	1	6
<b>Totales:</b>	<b>31</b>	<b>24</b>	<b>7</b>

**Despacho Externo.**

Despacho Externo	Situación de las observaciones			Estatus
	Generadas	Solventadas	Pendientes	
DFK Salido Encinas 2021	9	8	1	3. Depreciación acumulada de activos fijos
RGM Organización Profesional de Contadores 2022	18	16	2	Obs 3 pasivo por \$2,754,825 a favor de Infonavit por cuota patronal. Obs 4 No se determina correctamente el cálculo y entero del Infonavit en 26 Profesores de Asignatura (Remitidas para Procedimiento de Investigación)
RSM México Bogarrin, S.C. 2023	8	7	1	Obs 2 Se tiene pendiente de reintegrar a la Tesofe saldos PRODEP 2019 por montos de \$117,919.00 y \$39,198.00. Este OIC otorgó plazo de 10 días para solventación, vence el viernes 22 de noviembre de 2024
<b>Totales</b>	<b>35</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	

**Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA).**

Durante el 4to trimestre de 2024, se elaboraron 63 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por no presentar la Declaración Patrimonial 2021 y/o presentarla en forma extemporánea, los cuales se turnaron a la Coordinación Ejecutiva de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General.

*Las y los miembros del consejo directivo se dan por enterados del Informe del Titular del Órgano Interno de Control.*

**7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de asuntos:**

**7.1- Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones al Presupuesto y Transparencias Internas con corte al Cuarto Trimestre 2024.**

En este punto, es **Mtro. José Antonio Romero Montaña**, Secretario General Administrativo, quien apoya a la **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, en su carácter de Rectora y Secretaría Técnica, comenta que las modificaciones que ha tenido tanto el presupuesto de ingresos como egresos en el cuarto trimestre 2024 son las siguientes:

**Presupuesto de Ingresos.**

<b>Ampliación/ Reducción</b>	<b>Concepto de Ingresos</b>
\$-42,171,082.00	Reducción del presupuesto aprobado del Subsidio Federal en cumplimiento al Anexo de Ejecución.
\$1,947,736.32	Ampliación Rendimientos Financieros
<b>\$-40,223,345.68</b>	<b>Total Subsidio Federal</b>
\$ 30,032,222.43	Recurso Extraordinario 2023 ( Incremento Salarial y Diciembre)
\$126,107,040.80	Recurso Extraordinario 2024
<b>\$143,116,577.78</b>	<b>Total Subsidio Estatal</b>
\$212,237.83	Ampliación <b>"PROYECTO "BUHO LLANERO"</b>
\$991,547.83	Ampliación <b>"PROYECTO "ECOLOGIA, MANEJO Y CONSERVACION DE LA CODORNIZ MOCTEZUMA" 2024</b>
\$39,678.70	Ampliación <b>"PROYECCION POBLACIONAL SAHUARO"</b>
-,15,813,410.02	Reducción por Ingresos Propios no Alcanzados en el ejercicio 2024
<b>\$-14,569,945.66</b>	<b>Total Ingresos Propios</b>
\$32,724.00	Ampliación <b>"PRODEP"</b>
<b>\$32,724.00</b>	<b>Total Otros Ingresos</b>
<b>\$ 88,356,010.44</b>	<b>Total Modificaciones al Presupuesto de Ingresos de 2024</b>

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 Carolina Pacheco  
 acms  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

*Handwritten mark:*  
 [Signature]

Presupuesto de Egresos por Fondo.

Ampliación/ Reducción	Concepto
\$-42,171,082.00	Reducción del presupuesto aprobado del Subsidio Federal en cumplimiento al Anexo de Ejecución.
\$1,947,736.32	Ampliación Rendimientos Financieros
<b>\$-40,223,345.68</b>	<b>Total Subsidio Federal</b>
\$ 30,032,222.43	Recurso Extraordinario 2023 ( Incremento Salarial y Diciembre)
\$126,107,040.80	Recurso Extraordinario 2024
<b>\$143,116,577.78</b>	<b>Total Subsidio Estatal</b>
\$212,237.83	Ampliación "PROYECTO "BUHO LLANERO"
\$1,810,224.10	Ampliación "PROYECTO "ECOLOGIA, MANEJO Y CONSERVACION DE LA CODORNIZ MOCTEZUMA"
\$991,547.83	Ampliación "PROYECTO "ECOLOGIA, MANEJO Y CONSERVACION DE LA CODORNIZ MOCTEZUMA" 2024
\$39,678.70	Ampliación "PROYECCION POBLACIONAL SAHUARO"
-,15,813,410.02	Reducción por Ingresos Propios no Alcanzados en el ejercicio 2024
<b>\$-12,759,721.56</b>	<b>Total Ingresos Propios</b>
\$32,724.00	Ampliación "PRODEP"
<b>\$32,724.00</b>	<b>Total Otros Ingresos</b>
<b>\$</b>	<b>Total Modificaciones al Presupuesto de Egresos de 2024</b>
<b>90,166,234.54</b>	

Presupuesto de Egresos por Capítulo.

Modificaciones	Capítulo
\$140,375,152.81	Servicios Personales
\$-694,600.17	Materiales y Suministros
\$-47,962,473.87	Servicios Generales
\$-295,484.77	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
\$-1,256,359.46	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
\$0.00	Inversión Pública
<b>\$ 90,166,234.54</b>	<b>Total Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024</b>

Presupuesto de Egresos (4to. Trimestre 2024)

Presupuesto de Ingresos y Egresos (4to. Trimestre 2024)

Modificaciones Globales	
<b>\$ 88,356,010.44</b>	Total Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2024
<b>\$ 90,166,234.54</b>	Total Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024
<b>\$1,810,224.10</b>	<b>Diferencia por el reconocimiento a ejercer de recursos comprometidos 2023.</b>

Nota: La ampliación no se considera en el Presupuesto de Ingresos 2024 en cumplimiento a acuerdos tomados por el Consejo Estatal de Armonización Contable.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Carolina Pedeco

mag

*[Handwritten signature]*

**Transferencias internas.**

Transferencias internas, ampliaciones y reducciones tanto del 4to. Trimestre, así como el acumulado del ejercicio 2024 es por:

}

**4to. Trimestre: \$ 98,518,584.69**  
**Acumulado: \$ 90,166,234.54**

Derivados de capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 realizados para dar fluidez a la operación habitual de la Universidad.

La **Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta sobre las modificaciones al Presupuesto y Transferencias Internas con corte al Cuarto Trimestre 2024, si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de estas. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-108/04/2025/SOLI-04: Se aprueban por unanimidad, las modificaciones al Presupuesto y Transferencias Internas con corte al Cuarto Trimestre 2024;** con fundamento en el artículo 40 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora y Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

**7.2 - Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto modificado 2025 distribución por partida y capítulo.**

En este punto, es el **Lic. Jorge Omar Herrera Gutiérrez**, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación y Evaluación, quien apoya a la **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, en su carácter de Rectora y Secretaría Técnica, y comenta la distribución por partida y capítulo del presupuesto modificado 2025, de la siguiente forma:

PRESUPUESTO MODIFICADO 2025					
TIPO DE GASTO	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS EXTR.	TOTAL
Servicios Personales (1000)	\$ 288,892,662.03	\$ 285,172,077			\$ 574,064,739.03
Gastos de Operación (2000,3000, 4000 y 5000)	\$ -	126,424,478	\$ 130,000,000.00	\$ 1,869,608.00	\$ 258,294,086.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$288,892,662.02</b>	<b>\$411,596,555.00</b>	<b>\$130,000,000.00</b>	<b>\$1,869,608.00</b>	<b>\$832,358,825.03</b>

Carolina Pacheco  
 J  
 mas  
 g

CAPÍTULO	TOTALES
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$574,064,739.03
2000 MATERIALES Y SUMNISTROS	\$15,731,060.71
3000 SERVICIOS GENERALES	\$156,655,035.99
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$31,973,487.29
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$53,934,502.01
<b>Totales</b>	<b>\$832,358,825.03</b>

CAPÍTULO	Partida	1000
1000 SERVICIOS PERSONALES	5110-113010 SUELDOS	\$229,868,441.19
	51120-122010 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$2,690,697.33
	51130-132010 PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$42,101,045.17
	51130-132020 AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$17,916,957.07
	51130-132030 COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	\$8,636,142.27
	51130-132040 COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	\$4,460,288.25
	51130-133010 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$640,777.32
	51130-134030 ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$7,242,543.53
	51130-134040 BONO DE PRODUCTIVIDAD	\$3,564,394.95
	51140-141010 APORTACIONES AL ISSSTE	\$34,224,652.35
	51140-141040 ASIGNACION PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$9,665,803.67
	51140-141060 OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$21,803,830.29
	51140-141070 APORTACION PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MA	\$14,020,631.77
	51140-141080 APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREE	\$14,321,667.13
	51140-141090 APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	\$21,511,457.67
	51140-141100 ASIGNACION PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	\$12,389,265.05
	51150-153040 PRESTACIONES DE RETIRO	\$16,743,712.41
	51150-154040 DIAS ECONOMICOS Y DE DESCANSO OBLIGATORIOS NO DISF	\$10,209,693.32
	51150-154090 BONO PARA DESPENSA	\$48,026,522.96
	51150-154290 CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO	\$5,191,186.94
51150-159010 OTRAS PRESTACIONES	\$12,916,738.65	
51170-171010 ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	\$15,718,652.26	
51170-171020 ESTIMULOS AL PERSONAL	\$6,849,872.06	
51170-171040 BONO POR PUNTUALIDAD	\$13,349,765.42	

CAPÍTULO	Partida	2000
2000 MATERIALES Y SUMNISTROS	2210-21000 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$1,571,631.38
	2210-22000 MATERIALES Y UTILES DE REPRODUCCION	\$82,804.53
	2210-24000 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIP	\$948,791.44
	2210-25000 MATERIAL PARA INFORMACION	\$1,387,000.00
	2210-26000 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,579,158.38
	2210-27000 MATERIALES EDUCATIVOS	\$6,863.10
	2210-27020 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS	\$25,000.00
	2210-27800 PLACAS, ENCOJADOS, CALCOMANIAS Y HOLOCRAMAS	\$90,590.00
	2220-22100 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$262,517.43
	2220-221050 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DEL	\$1,027,393.47
	2220-221060 ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$191,304.00
	2220-22300 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$109,623.63
	2230-23100 PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$63,749.00
	2230-23900 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$5,510.00
	2240-24100 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$928,147.56
	2240-24200 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$11,593.08
	2240-24300 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$50,123.86
	2240-24400 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$7,600.00
	2240-24600 MATERIAL ELECTRO Y ELECTRONICO	\$236,568.24
	2240-24700 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$35,521.78
	2240-24800 MATERIALES COMPUESTOS	\$10,319.90
	2240-24900 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REP	\$65,709.47
	2250-25100 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$572,312.97
	2250-25200 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$110,927.42
	2250-25300 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACUTICOS	\$53,969.74
	2250-253020 OXIGENO Y CASOS PARA USO MEDICINAL	\$50,000.00
	2250-25400 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$15,911.11
	2250-25600 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$436,181.77
	2250-256010 FERRAMENTAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$67,540.19
	2250-25900 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$15,435.01
	2260-26100 COMBUSTIBLES	\$3,693,599.07
	2260-261020 LUBRICANTES VADIVOS	\$99,767.08
	2270-27100 VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$544,213.03
	2270-27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$28,762.29
	2270-27300 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$78,000.00
2270-27400 PRODUCTOS TEXTILES	\$8,050.00	
2280-28300 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NAU	\$2,450.00	
2290-29100 HERRAMIENTAS MENORES	\$188,960.73	
2290-29200 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$69,995.00	
2290-29400 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMP	\$544,564.85	
2290-29500 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTR	\$20,076.00	
2290-29600 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRAN	\$265,554.54	
2290-29800 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	\$17,745.00	
2290-29900 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEB	\$56,520.08	

CAPÍTULO	Partida	3000
3000 SERVICIOS GENERALES	310-31000 ENERGIA ELECTRICA	\$8,934,466.81
	310-32000 GAS	\$7,453.82
	310-33000 AGUA POTABLE	\$174,368.89
	310-34000 TELEFONIA TRADICIONAL	\$148,749.29
	310-35000 SERVICIO DE RADIO A VEHICULOS DESEY PROCESAMIENTO	\$1,500.00
	310-36000 SERVICIOS DE INTERNET	\$1,000.00
	310-37000 SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$99,000.00
	310-37100 PATENTE, OFICINAS Y OTROS	\$10,445,978.88
	310-38000 ALQUILER DE PLANTAS DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$8,000.00
	310-39000 ALQUILER DE FIANCIEROS DE MUEBLES	\$19,700.00
	310-39100 ALQUILER DE FIANCIEROS DE MUEBLES	\$4,000.00
	310-39200 ALQUILER DE FIANCIEROS DE EQUIPO DE COMPUTO	\$14,000.00
	310-39300 OTROS ALQUILERES	\$14,000.00
	310-39400 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-39500 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-39600 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-39700 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-39800 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-39900 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-40000 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-40100 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-40200 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-40300 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-40400 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-40500 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-40600 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-40700 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-40800 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-40900 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-41000 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-41100 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-41200 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-41300 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-41400 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-41500 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-41600 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-41700 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-41800 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-41900 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-42000 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-42100 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-42200 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-42300 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-42400 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-42500 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-42600 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-42700 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-42800 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-42900 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-43000 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-43100 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-43200 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-43300 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-43400 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
	310-43500 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00
310-43600 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-43700 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-43800 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-43900 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-44000 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-44100 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-44200 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-44300 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-44400 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-44500 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-44600 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-44700 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-44800 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-44900 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	
310-45000 SERVICIOS DE REGISTRO, ALQUILER DE EQUIPO Y O	\$14,000.00	

Carolina Pacheco  
 mag

CAPÍTULO	Partida	4000	5000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52420-442030 BECAS DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	\$23,939,878.00	
	52440-441050 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$1,184,643.29	
	52440-441060 PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIAS Y PENSI	\$7,000.00	
	52440-441070 PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A D	\$380,400.00	
	52440-441080 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	\$40,000.00	
	52440-445020 APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIO	\$6,421,566.00	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12410-511010 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		\$103,678.23
	12410-512010 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		\$48,000.00
	12410-513010 BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS		\$23,833.03
	12410-515010 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		\$10,022,875.84
	12410-519010 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$144,312.02
	12410-519020 MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y		\$25,125,122.83
	12420-521010 EQUIPOS Y APARATOS AUDI VISUALES		\$46,825.10
	12420-523010 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		\$55,000.00
	12430-531010 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO		\$14,147.96
	12430-541010 AUTOMOVILES Y CAMIONES		\$14,200,000.00
	12460-561010 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		\$15,000.00
	12460-562010 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		\$3,918,000.00
	12460-564010 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE R		\$90,787.00
	12460-566010 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESOR		\$23,070.00
	12460-567010 HERAMIENTAS		\$23,850.00
	12590-597010 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		\$80,000.00

El Ing. José Luis López Torres, Director General de Política y Control Presupuestal en representación del Secretario de Hacienda, manifiesta lo siguiente: la distribución por capítulo para el año 2025 es por \$574,064,739.03 y en el año 2024, tenemos que cerramos el capítulo mil con \$793,270,605.58, esto no nos va a alcanzar, nos faltan \$219,205,866.55, no sé cómo tengan pensado cubrir esta parte, y por otro lado en el capítulo de servicios generales el año pasado, traían 86 millones, casi lo están duplicando, me gustaría hacer una observación, porque se está incrementando tanto el capítulo de servicios generales, siento que estamos dejando descubierto el capítulo mil de servicios personales que es prioritario.

El Lic. Jorge Omar Herrera Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación y Evaluación, manifiesta lo siguiente: En la anterior sesión, el consejo voto a favor de que se aplicara la distribución como se encuentra en el anexo de ejecución, por eso es la diferencia que usted esta mencionando.

El Ing. José Luis López Torres, Director General de Política y Control Presupuestal en representación del Secretario de Hacienda, pregunta si se tiene alguna estrategia, por ejemplo si ponemos los \$411,596,555.00 en la partida Estatal, vamos a llegar a \$700,489,217.00, faltarían 100 millones, veo que, por otro lado traes alto el capítulo de Gasto de Operación, no sé por qué no se le da prioridad al capítulo mil, sobre la parte del convenio federal, lo menciona en el convenio como gasto de operación, no sé porque esa parte no la suben a nomina también, si bien es cierto que el Estado y la Secretaria de Hacienda a hecho frente a los compromisos, cumpliendo con el convenio, es lo que estamos obligados, sin

embargo, año con año si se ha podido dar un poco más para cubrir la parte de aguinaldo al final del año en estas situaciones, pero no es una garantía, eso eventualmente se ha podido hacer con recursos extraordinarios, sin embargo, yo sería de la idea de ser cautelosos con eso, porque puede no cubrirse y tener el problema social si no se cubre la nómina.

El **Mtro. José Antonio Romero Montaña**, Secretario General Administrativo, menciona lo siguiente: los comentarios son muy acertados en ese aspecto, ya tenemos algunos acercamientos con la Secretaría de Educación y Cultura, para ver esa parte, en el gasto de operación, estamos viendo la posibilidad de trabajar con el anexo de ejecución de parte de la federación, y estamos viendo también la parte de las estrategias que tiene nuestra Rectora la **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, para lograr atender ese déficit que tenemos.

El **Ing. José Luis López Torres**, Director General de Política y Control Presupuestal en representación del Secretario de Hacienda, manifiesta lo siguiente: me gustaría que nos proporcionaran, cual es el incremento y en que partidas se está incrementando el capítulo mil de 86 millones que traían el año pasado a 156 millones y el capítulo 5 mil, de un millón novecientos que traíamos en el 2024 a 54 millones que están programando para el 2025, ahí hay un incremento en esos dos capítulos, de más de 100 millones para gastos de operación. Espero nos puedan proporcionar la información.

El **Mtro. José Antonio Romero Montaña**, Secretario General Administrativo, menciona lo siguiente: nos ponemos de acuerdo con ustedes para darles la información a todos los del comité.

La **Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta sobre el presupuesto modificado 2025 la distribución por partida y capítulo, si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de estas. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-05: Se aprueba por mayoría, el presupuesto modificado 2025 distribución por partida y capítulo, se presentará información complementaria respecto de punto de distribución por capítulo y para gastos de operación y servicios personales, así como el incremento del capítulo 3 mil y 5 mil;** lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 fracción VI de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora.

**7.3-Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Austeridad y Ahorro Costeado 2025**

Es el Lic. **Jorge Omar Herrera Gutiérrez**, Encargado de Despacho de la Secretaría General de Planeación y Evaluación, quien apoya a la **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, en su carácter de Rectora y Secretaría Técnica, comenta sobre el Programa de Austeridad y Ahorro Costeado 2025, de la siguiente forma:



**PROGRAMA DE  
AUSTERIDAD Y  
AHORRO  
COSTEADO  
2025**



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**  
**PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Universidad Estatal de Sonora se identifica plenamente con los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad, autonomía, ahorro, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso y aplicación de los recursos que la sociedad le ha confiado.

Dichos principios se han considerado para aplicarlos de forma eficaz, eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos, mediante el cumplimiento de los objetivos establecidos en los presupuestos anuales.

La necesidad de este programa surge de la comparación de la rendición de cuentas y el tamaño del gasto de los recursos, y en ese sentido, resulta necesario el estudio de su estructura interna y costos.

En virtud de los cambios que han sido implementados en el sector público nacional y local, en materia de austeridad en el gasto y ahorro de recursos, la Universidad Estatal de Sonora se suma a este esfuerzo compartido, para cumplir con el compromiso de utilizar de forma eficiente, eficaz y transparente los recursos que recibe de la sociedad.

En ese sentido, el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2025 establece el compromiso de llevar a cabo planes estratégicos a la sostenibilidad, racionalidad, ahorro y eficiencia presupuestales.

Para dar efecto, se aprueba el presente Programa de Austeridad y Ahorro para la Universidad Estatal de Sonora. Este Programa orientará a la sostenibilidad universitaria, para que cuente con una serie de principios básicos y un soporte técnico de su materialidad, para generar ahorros y reducir el gasto en diferentes áreas y así incrementar de esta manera, los recursos destinados a los fines educativos de la Universidad en beneficio de los estudiantes, docentes y egresados.

**PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025**

Con base en la Ley Federal de Austeridad y Ahorro y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, se aprueba el Programa de Austeridad y Ahorro, el cual es de carácter obligatorio y aplicable a todos los Unidades Presupuestales que integran la Universidad Estatal de Sonora.

**PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025**

El Programa de Austeridad y Ahorro, tiene por objeto la aplicación de medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto como práctica pública honesta y ética, para hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad, en la administración de los recursos económicos de carácter público de que dispone la Nación, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objetivo del programa es promover el aprovechamiento óptimo y racional del gasto institucional, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales y los planes y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en el Programa de Desarrollo Institucional 2022-2025, generando ahorros en recursos financieros.

**CONSIDERANDO**

- Que en los términos de lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, es deber de los servidores públicos administrar los recursos, de forma eficiente, transparente y honesta, para cumplir los objetivos y programas a los que están destinados, por lo que es necesario fortalecer a la presente administración incrementando todas aquellas medidas indispensables para racionalizar el gasto, así como el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el presupuesto y con ello mejorar la administración apostando a la sustentabilidad en materia de la comunidad universitaria.
- Que para la debida aplicación de los recursos resulta de suma importancia contar con personal que respete los valores y principios de los recursos públicos de la Universidad y que la Unidad se ajuste a las normas de los estudiantes y el personal a través de mejoras en los hábitos posturales como es la educación y la infraestructura siempre preparando la universidad en el gasto público.
- Que es por ello por lo que se requiere tomar medidas que conlleven la aplicación para fines y objetivos distintos a los que los recursos han sido destinados, debiendo ser en todo momento enfocados al beneficio de la comunidad de la Universidad Estatal de Sonora, mediante su aprovechamiento óptimo y racional.
- Que las reducciones de gastos proyectadas afectan exclusivamente el rubro de gastos de operación de los unidades académicas y no de otros rubros no contemplados como prioritarios a fin de no afectar el servicio y cumplimiento de responsabilidades del personal.
- Que la presente se aprueba el Programa de Austeridad y Ahorro en establecer normas de carácter general y obligatorio para los servidores públicos de la Universidad para asegurar la debida administración y aplicación de los recursos en un plan de austeridad, honesta, eficiencia y productividad del gasto.

La **Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta sobre el Programa de Austeridad y Ahorro Costeado 2025, si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de estas. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-06: Se aprueba por unanimidad, el Programa de Austeridad y Ahorro Costeado 2025;** con fundamento en el artículo segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Sonora y sus municipios.

**7.4-Presentación y aprobación en su caso, de las modificaciones a la normatividad del Estatuto del Personal Académico para el ingreso de personal académico.**

La **Mtra. Ana Lisette Valenzuela Molina**, Encargada de Despacho de la Secretaría General Académica, en apoyo a la **Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**, en su carácter de Rectora, hace uso de la voz para exponer las modificaciones a la normatividad del Estatuto del Personal Académico para el ingreso de personal académico, quedando de la siguiente forma:

*[Handwritten signature]*

*Carolina Pacheco*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Modificación al artículo 67 numeral II inciso a) del Estatuto del Personal Académico	
Actual	Modificación
<p>Capítulo IV Del ingreso del personal académico ordinario por tiempo determinado.</p> <p>ARTÍCULO 67. El personal académico ordinario de tiempo determinado ingresará a la Universidad de la siguiente manera:</p> <p>I. Por concurso de evaluación curricular por resolución emitida por la Comisión de Evaluación y Dictaminación de Ingreso y Promoción. En el caso de concursantes que hayan laborado en la institución deberán contar, cuando aplique, con desempeño satisfactorio.</p> <p>Para obtener la plaza, el concursante deberá cumplir con todos los requisitos estipulados en la convocatoria respectiva y deberá respetarse el orden de prelación que corresponda.</p> <p>La contratación será por el período que indique la convocatoria respectiva.</p> <p>II. Por asignación directa en los siguientes casos:</p> <p>a) Profesores que hayan obtenido en tres ocasiones una plaza por tiempo determinado, mediante concurso de evaluación curricular, y hayan establecido relación laboral con la Universidad durante el periodo establecido; o en su caso, hayan ingresado a la institución antes del periodo escolar 2013-1 y laborado al menos durante seis semestres. En ambos casos, los profesores deberán presentar evidencia de desempeño satisfactorio. La contratación será por dos semanas adicionales, una previa al inicio y otra al finalizar el periodo de clases señalado en el calendario escolar.</p>	<p>Capítulo IV Del ingreso del personal académico ordinario por tiempo determinado</p> <p>ARTÍCULO 67. El personal académico ordinario de tiempo determinado ingresará a la Universidad de la siguiente manera:</p> <p>I. Por concurso de evaluación curricular por resolución emitida por la Comisión de Evaluación y Dictaminación de Ingreso y Promoción. En el caso de concursantes que hayan laborado en la institución deberán contar, cuando aplique, con desempeño satisfactorio.</p> <p>Para obtener la plaza, el concursante deberá cumplir con todos los requisitos estipulados en la convocatoria respectiva y deberá respetarse el orden de prelación que corresponda.</p> <p>La contratación será por el período que indique la convocatoria respectiva.</p> <p>II. Por asignación directa en los siguientes casos:</p> <p>Profesores que hayan obtenido en tres periodos diferentes una plaza por tiempo determinado, mediante concurso de evaluación curricular, y hayan establecido relación laboral con la Unidad Académica de la plaza ganada durante el período establecido; o en su caso, hayan ingresado a la institución antes del periodo escolar 2013-1 y laborado al menos durante seis semestres. En ambos casos, para hacer efectivo este derecho los profesores deberán presentar evidencia de desempeño satisfactorio y realizar la solicitud de asignación directa a través del portal de personal en las fechas establecidas por la Secretaría General Académica. La contratación será por dos semanas adicionales, una previa al inicio y otra al finalizar el periodo de clases señalado en el calendario escolar.</p>

La Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta sobre las modificaciones a la normatividad del Estatuto del Personal Académico para el ingreso de personal académico, si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de estas. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-07: Se aprueban por unanimidad, las modificaciones a la normatividad del Estatuto del Personal Académico para el ingreso de personal académico;** con fundamento en el artículo 12 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora, y Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

### 7.5-Presentación y aprobación en su caso, del Tabulador de Sueldos.

Es El Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo, quien apoya a la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, y comenta sobre el Tabulador de Sueldos para el ejercicio Fiscal 2025, de la siguiente forma:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 14, FRACCION II DE LA LEY 165 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA,  
SE EMITE EL TABULADOR DE SUELDOS Y CATALOGO DE PUESTOS INTEGRADOS, QUE REGISTRA AL PERSONAL  
DE SERVICIOS, SECRETARIAL, ADMINISTRATIVO, DE APOYO ACADEMICO Y DIRECTIVO.



INCREMENTO SALARIAL DEL 4% A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024

CLAVE	NIVEL	PUESTO	CAT. I	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	CAT. E
030517	2	VELADOR	8,905.29	9,573.18	10,291.16	11,063.01	11,892.74	12,784.65
030519	2	JARDINERO	8,905.29	9,573.18	10,291.16	11,063.01	11,892.74	12,784.65
040414	3	CAPTURISTA	8,960.90	9,632.96	10,355.45	11,132.07	11,966.99	12,864.51
030518	4	AUXILIAR DE INTENDENCIA	9,072.81	9,753.31	10,484.79	11,271.14	12,116.51	13,025.23
030516	4	CHOFER	9,072.81	9,753.31	10,484.79	11,271.14	12,116.51	13,025.23
040413	5	SECRETARIA	9,209.04	9,899.73	10,642.18	11,440.37	12,298.40	13,220.78
040416	6	AUX. DE MANTENIMIENTO Y S.G	9,347.11	10,048.11	10,801.75	11,611.85	12,482.78	13,418.97
040412	7	SECRETARIA DE JEFE DE CARRERA	9,899.66	10,642.16	11,440.31	12,298.31	13,220.70	14,212.22
050203	8	PROMOTOR CULTURAL M.T.	9,925.64	10,670.06	11,470.27	12,330.57	13,255.33	14,249.50
050204	8	PROMOTOR DEPORTIVO M.T	9,925.64	10,670.06	11,470.27	12,330.57	13,255.33	14,249.50
050322	8	AUX. DE CONTROL ESCOLAR	9,925.64	10,670.06	11,470.27	12,330.57	13,255.33	14,249.50
050310	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,960.18	10,707.20	11,510.20	12,373.50	13,301.51	14,299.12
060426	10	SECRETARIA DE SECRETARIO	10,362.80	11,139.97	11,975.51	12,873.64	13,839.17	14,877.13
030515	11	ALMACENISTA	10,811.14	11,621.98	12,493.60	13,430.63	14,437.94	15,520.79
050207	12	AUXILIAR DE PROMOCION CULTURAL	10,877.15	11,692.97	12,569.94	13,512.66	14,526.14	15,615.57
060425	13	SECRETARIA DE DIRECCION	11,291.30	12,138.16	13,048.56	14,027.18	15,079.21	16,210.15
050206	14	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	11,295.80	12,142.97	13,053.71	14,032.73	15,085.18	16,216.58
060527	15	ASISTENTE DE REC. MAT. Y S.G.	11,400.59	12,255.64	13,174.82	14,162.94	15,225.13	16,367.02
060322	16	AUXILIAR CONTABLE	11,562.43	12,429.62	13,361.83	14,363.94	15,441.29	16,599.36
050209	17	TECNICO DE CAMPO	11,763.12	12,645.36	13,593.73	14,613.26	15,709.28	16,887.71
060329	18	AUDITOR AUXILIAR	12,313.31	13,236.80	14,229.60	15,296.81	16,444.03	17,677.35
060330	18	ASISTENTE DE CONTROL ESCOLAR	12,313.31	13,236.80	14,229.60	15,296.81	16,444.03	17,677.35
060424	18	SECRETARIA DE SRIO. GRAL.	12,558.23	13,500.07	14,512.62	15,601.06	16,771.13	18,028.96
050202	19	AUXILIAR DE LABORATORIO	14,431.53	15,513.96	16,677.50	17,928.35	19,272.97	20,718.42
050201	20	AUXILIAR DE LABORATORIO M.T	7,215.77	7,756.96	8,338.74	8,964.17	9,636.46	10,359.21
060328	21	PROGRAMADOR DE SISTEMAS	15,056.49	16,185.72	17,399.66	18,704.62	20,107.51	21,615.21
060321	22	JEFE DE SECCION	15,263.00	16,407.75	17,638.34	18,961.20	20,383.29	21,912.04
060423	22	SECRETARIA DE RECTORIA	15,263.00	16,407.75	17,638.34	18,961.20	20,383.29	21,912.04

060210	23	TECNICO ACADEMICO	15,405.78	16,561.21	17,803.28	19,138.54	20,573.92	22,116.91
060218	24	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	17,914.68	19,258.32	20,702.65	22,255.38	23,924.48	25,718.84
060101	25	ASISTENTE TECNICO	18,082.49	19,438.70	20,898.57	22,463.86	24,148.66	25,959.84
060112	25	ASISTENTE EJECUTIVO	18,082.49	19,438.70	20,898.57	22,463.86	24,148.66	25,959.84
050102	25	PSICOLOGO DE UNIDAD ACADEMICA	18,082.49	19,438.70	20,898.57	22,463.86	24,148.66	25,959.84
050103	25	MEDICO DE UNIDAD ACADEMICA	18,082.49	19,438.70	20,898.57	22,463.86	24,148.66	25,959.84
060320	26	ANALISTA DE PROGRAMAS	19,254.81	20,698.92	22,251.36	23,920.19	25,714.21	27,642.76
060319	26	AUDITOR INTERNO	19,254.81	20,698.92	22,251.36	23,920.19	25,714.21	27,642.76
060216	26	JEFE DE CAMPO	19,849.33	21,338.01	22,938.38	24,658.75	26,508.14	28,496.28
050215	27	PROMOTOR CULTURAL	19,849.33	21,338.01	22,938.38	24,658.75	26,508.14	28,496.28
050211	27	PROMOTOR DEPORTIVO	19,849.33	21,338.01	22,938.38	24,658.75	26,508.14	28,496.28
060215	28	JEFE DEL AREA DE PROM. DEPORT.	23,439.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060217	29	JEFE DEL AREA DE CONTROL ESC.	23,439.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060214	29	ANALISTA INVESTIGADOR	23,439.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060213	29	JEFE DEL AREA DE INF. EDUCATIVA	23,439.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060219	29	JEFE DEL AREA	23,439.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060111	30	JEFE DE DEPARTAMENTO	24,567.52	26,069.52	0.00	0.00	0.00	0.00
060110	31	JEFE DE PLANEACION	28,209.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060109	32	JEFE DE CARRERA	30,359.27	31,172.67	31,429.67	0.00	0.00	0.00
060115	33	JEFE DE DIVISION	30,715.62	31,530.02	31,786.02	0.00	0.00	0.00
060106	34	SECRETARIO DE UNIDAD	31,418.35	31,623.85	32,965.45	33,623.85	0.00	0.00
060107	34	COORDINADOR	34,667.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060114	34	ENCARGADA DE LA COORDINACION DE R. H.	34,667.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060105	35	DIRECTOR	35,312.60	37,356.63	37,866.49	0.00	0.00	0.00
060113	35	ENC. DEL DESPACHO DIR. UNID.	35,312.60	37,356.63	37,866.49	0.00	0.00	0.00
060102	36	SECRETARIO TECNICO DE RECTORIA	50,892.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060103	36	CONTRALOR	50,892.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060104	36	SECRETARIO GENERAL	50,892.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
060101	37	RECTOR	62,498.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CLAVE	NIVEL	PUESTO	INICIAL	CAT. A	CAT. B	CAT. C	CAT. D	CAT. E
040411	38	SECRETARIA DE JEFE DE CARRERA M.T	4,949.85	5,321.12	5,720.16	6,149.19	6,610.35	7,106.12
050104	39	ASISTENTE TECNICO M.T.	9,041.25	9,719.35	10,448.32	11,231.95	12,074.34	12,979.94
050311	40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO M.T.	4,980.10	5,353.59	5,755.09	6,186.73	6,650.74	7,149.57
050323	41	AUXILIAR DE CONTROL ESCOLAR M.T	4,962.77	5,335.01	5,736.15	6,165.28	6,627.68	7,124.78
060123	42	JEFE DE SECCION DE M.T.	7,631.51	8,203.84	8,819.15	9,480.58	10,191.66	10,956.01

Autofirma  
DRA. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO  
RECTORA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 14, FRACCION II DE LA LEY 165 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, SE EMITE EL TABULADOR DE SUELDOS Y CATALOGO DE PUESTOS, QUE REGIRA AL PERSONAL DOCENTE.

INCREMENTO SALARIAL DEL 4% A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024



CLAVE DEL PUESTO	CATEGORIA		NIVEL	SUELDO
				TABULAR ACUMULADO
020613	PASIGN	ASIGNATURA	1	475.74
020612	PASIGN	ASIGNATURA	2	547.09
020611	PASIGN	ASIGNATURA	3	713.61
020610	PTC	ADJUNTO	1	17,823.92
020609	PTC	ADJUNTO	2	19,804.56
020608	PTC	ASOCIADO	1	21,702.03
020607	PTC	ASOCIADO	2	24,114.00
020606	PTC	ASOCIADO	3	27,731.02
020605	PTC	ASOCIADO	4	30,512.44
020604	PTC	TITULAR	1	35,090.75
020603	PTC	TITULAR	2	37,717.43
020602	PTC	TITULAR	3	40,968.86
020601	PTC	TITULAR	4	45,769.62
020600	PTC	TITULAR	5	49,202.36

Autorizó

DRA. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO  
RECTORA

El Ing. José Luis López Torres, Director General de Política y Control Presupuestal en representación del Secretario de Hacienda, manifiesta lo siguiente: los tabuladores por los que se rigen las entidades Estatales, están aprobados por parte del Congreso del Estado, en la iniciativa del presupuesto de egresos que año con año presenta el Ejecutivo del Estado ante el poder Legislativo, yo hice una revisión rápida y comparándolos con el que está aprobado para el ejercicio 2025, ahí vienen los tabuladores de donde entran todo el sector educativo y no me concuerdan, yo si quisiera hacer esta observación, nada más que deberán ajustarse a los tabuladores ya aprobados por el poder legislativo y que están publicados en el decreto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025.

El Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo, menciona lo siguiente: lo revisamos y le damos su respectiva respuesta.

La Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta sobre el Tabulador de Sueldos para el ejercicio Fiscal 2025, si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de estas. Los que estén de acuerdo sirvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-08: Se aprueban por mayoría, el Tabulador de Sueldos para el ejercicio Fiscal 2025, y se instruye a la Universidad a realizar las revisiones y ajustes al tabulador, de acuerdo con el tabulador autorizado por el H. Congreso del Estado de Sonora;** con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y 2do. Transitorio de la misma Ley; artículo 70 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto.

**7.6-Presentación y aprobación en su caso, del Tabulador de Viáticos.**

Es El Mtro. José Antonio Romero Montaña, Secretario General Administrativo, quien apoya a la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, y comenta sobre el Tabulador de Viáticos para el ejercicio Fiscal 2025, de la siguiente forma:

NIVELES DE APLICACIÓN	TARIFA ESTATAL DE VIÁTICOS	TARIFA NACIONAL DE VIÁTICOS	TARIFA DE GASTOS DE CAMINO	TARIFA DE VIÁTICOS AL EXTRANJERO
	Importe en pesos	Importe en pesos	Importe en pesos	Importe en Dólares Americanos
RECTOR. SECRETARIOS GENERALES. SECRETARIO TECNICO. TITULAR DEL OIC.	1,350.00	1,750.00	500.00	200
COORDINADORES DE AREA. DIRECTORES DE UNIDAD.	1,100.00	1,550.00	400.00	180
SECRETARIOS DE UNIDAD. JEFES DE CARRERA. JEFES DE DEPARTAMENTO. AUDITORES. PROFESORES. ASISTENTE TECNICO	850.00	1,200.00	400.00	130
JEFES DE SECCION. AUXILIARES CONTABLES. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES. CHOFERES.	700.00	950.00	300.00	100

La Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, pregunta si existe alguna observación, modificación o propuesta sobre el Tabulador de Viáticos para el ejercicio Fiscal 2025, si no existe alguna observación, pongo a su consideración la aprobación de estas. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarse levantando la mano.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-09: Se aprueban por unanimidad, el Tabulador de Viáticos para el ejercicio Fiscal 2025;** con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y 2do. Transitorio de la misma Ley; artículo 70 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto.

**8.- Asunto Generales.**

La Mtra. Eloísa Flores García, en su carácter de Secretaria Técnica quien apoya a la Dra. Martha Patricia Patiño Fierro, en su carácter de Rectora y Secretaria Técnica, da a conocer

los siguientes asuntos generales:

- 1.- Inconformidad de los padres de estudiante con discapacidad intelectual adscrito al programa educativo de LED.
- 2.- Exdocente privado de la libertad, acusado de los delitos de Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y Violación.
- 3.- Alumno anuncia en redes Sociales intento de suicidio.
- 4.- Al día 01 de abril del 2025, se tiene registrados 85 aspirantes a ingresar en el ciclo escolar 2025-2 con alguna discapacidad.

*Las y los miembros del consejo directivo se dan por enterados de los asuntos generales.*

### **9.- Resumen de Acuerdos Aprobados**

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-01:** Se aprueba por unanimidad, el Orden del Día, propuesto para la LI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-02:** Se aprueba por unanimidad, las actas de la Sesión L Ordinaria del Consejo Directivo y la Sesión XV Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora; con fundamento en el artículo 23 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-03:** Se aprueba por unanimidad, el informe al cuarto trimestre de 2024 de la Rectora; con fundamento en el artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

**Acuerdo CD-108/04/2025/SOLI-04:** Se aprueban por unanimidad, las modificaciones al Presupuesto y Transferencias Internas con corte al Cuarto Trimestre 2024; con fundamento en el artículo 40 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora y Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-05: Se aprueba por mayoría, el presupuesto modificado 2025 distribución por partida y capítulo, se presentará información complementaria respecto de punto de distribución por capítulo y para gastos de operación y servicios personales, así como el incremento del capítulo 3000 y 5000;** lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 fracción VI de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-06: Se aprueba por unanimidad, el Programa de Austeridad y Ahorro Costeado 2025;** con fundamento en el artículo segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Sonora y sus municipios.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-07: Se aprueban por unanimidad, las modificaciones a la normatividad del Estatuto del Personal Académico para el ingreso de personal académico;** con fundamento en el artículo 12 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Universidad Estatal de Sonora, y Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

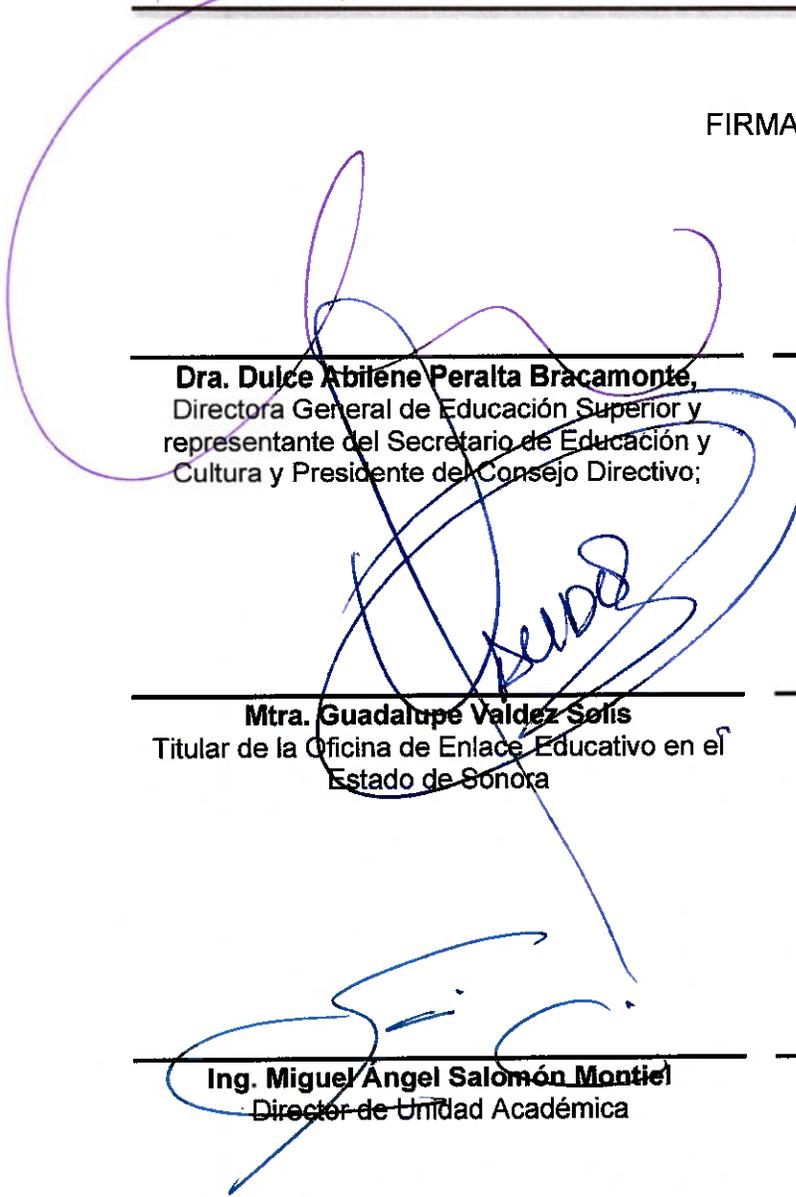
**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-08: Se aprueban por mayoría, el Tabulador de Sueldos para el ejercicio Fiscal 2025, y se instruye a la Universidad a realizar las revisiones y ajustes al tabulador, de acuerdo con el tabulador autorizado por el H. Congreso del Estado de Sonora;** con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y 2do. Transitorio de la misma Ley; artículo 70 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto.

**Acuerdo CD-08/04/2025/SOLI-09: Se aprueban por unanimidad, el Tabulador de Viáticos para el ejercicio Fiscal 2025;** con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y 2do. Transitorio de la misma Ley; artículo 70 del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto.

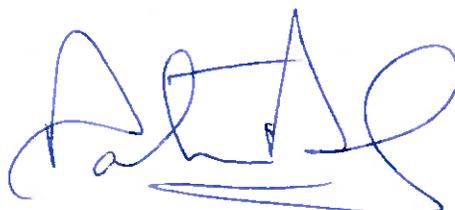
#### 10.- Clausura.

Siendo las 10:48 horas del día 08 de abril de 2025, la **Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte**, Directora General de Educación Superior y representante del Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, procede a declarar clausurada la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

FIRMAN



**Dra. Dulce Abilene Peralta Bracamonte,**  
Directora General de Educación Superior y  
representante del Secretario de Educación y  
Cultura y Presidente del Consejo Directivo;



**Dra. Martha Patricia Patiño Fierro**  
Rectora y  
Secretaria Técnica

**Mtra. Guadalupe Valdez Solís**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el  
Estado de Sonora



**Lic. Manuel Francisco López Bonillas**  
Titular del Órgano Interno de Control



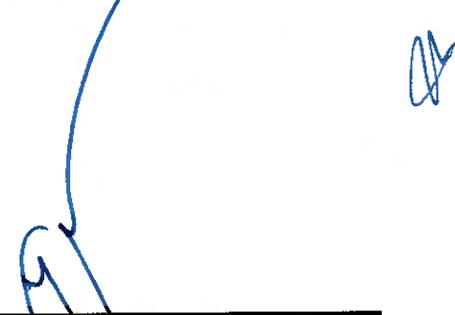
**Ing. Miguel Ángel Salomón Montiel**  
Director de Unidad Académica



**Mtra. María de los Angeles Monteverde  
Valenzuela**  
Suplente de la Académica Representante  
de las Unidades Académicas



**Mtra. Susana Ayde Sender Avilés**  
Egresada Distinguida



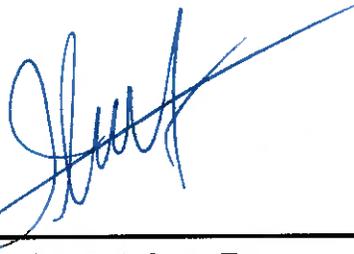
**Lic. Luis Carlos Valencia Rosas**  
Representante del Sector Público o Privado de  
San Luis Río Colorado, Sonora



**Lic. Luz Carolina Pacheco García**  
Representante del Sector Público o Privado de  
Magdalena de Kino, Sonora



**C.P. Jesús Villalobos García**  
Suplente del Representante del Sector Público o  
Privado de Hermosillo, Sonora



**Ing. José Luis López Torres**  
Director General de Política y Control  
Presupuestal en representación del  
Secretario de Hacienda



**Mtra. Alejandra Aceves Barrera**  
Representante del Sector Público o Privado  
Navojoa, Sonora

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la LI Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, celebrada el día 08 de abril de 2025.